

MUNICIPIO  
DE CERETÉ



# PLAN TERRITORIAL DE SALUD

*¡SERVIR ES MI PASIÓN!*

PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD PARA TODOS

Periodo 2012 - 2015





NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015



CAMU PRADO

*¡Servir es mi pasión!  
Para Alcanzar la Prosperidad para  
Todos 2012-2015*

**Proyecto de Acuerdo No.**

---

**SERVIR ES MI PASION**  
Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba  
Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180  
[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)



## EXPOSICION DE MOTIVOS

*Es de suma importancia para mejoramiento del estado de salud del municipio de Cereté y desarrollo siguiendo el propósito Nacional procurando que cada una de las familias estén en óptimas condiciones para estudiar, trabajar y recrearse, consiguiendo así utilizar todas sus capacidades físicas e intelectuales aportándolas al servicio de toda la sociedad, con el propósito de contribuir al logro de condiciones de vida dignas para todos.*

*El Plan Territorial de Salud de Cereté, 2012-2015; **“SERVIR ES MI PASION” PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD PARA TODOS**, tiene una orientación de lograr en el mediano y largo plazo evitar en forma gradual y salida de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades geográficas en salud, en coherencia con las políticas del Plan Nacional de Salud Pública, que define las prioridades en salud y se ajustara a nuevos planes en caso de ser necesario.*

*El Plan se formuló estadísticas de morbilidad y mortalidad ocurridas en el municipio de Cereté comparadas con las estadísticas departamentales. Además, se adopta el sistema de evaluación de resultados para realizar los correctivos pertinentes y así cumplir con las metas definidas para el presente cuatrienio, con la vigilancia de los entes de control.*

*Uno de los imperativos en salud es la reducción de las inequidades que presentan diferentes grupos de población o áreas geográficas en un país o región con respecto al resto.*

*La identificación de estos grupos de población que presenten mayores necesidades insatisfechas de salud es una de las funciones esenciales de la salud pública, cuyo cumplimiento sistemático permitirá monitorear la situación de salud y orientar la formulación de políticas y programas tendientes a eliminar o disminuir tales desigualdades en salud.*

*Las necesidades insatisfechas en salud no sólo se expresan a través de indicadores de morbilidad y mortalidad; por su relación como determinantes de salud, los indicadores socioeconómicos y los de recursos, acceso y cobertura de los servicios de salud son también una fuente importante para la evaluación de dichas necesidades.*



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

*En este sentido, la necesidad se expresa como un daño o riesgo a la salud o bien como una carencia. En contraste, bajo la óptica de salud como calidad de vida, donde el enfoque es más hacia los determinantes que hacia las consecuencias de la enfermedad, una situación saludable será aquella en donde existan mejores condiciones de vida, disponibilidad de recursos y mayor bienestar*

*Con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población residente en el territorio colombiano, el Plan Nacional de Salud Pública se integró en el mandato constitucional sobre el derecho a la salud (art. 33 -Ley 1122 de 2007).*

*El Plan Territorial de Salud de Cereté, 2012-2015; “**SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD PARA TODOS**” ha considerado la necesidad de establecer una línea de base de la situación de salud de la población cereteana, con el fin de medir los resultados y el impacto logrado a través del presente cuatreno de su puesta en marcha. Para ello plantea como punto de partida la elaboración de un Análisis de Situación de Salud teniendo en cuenta los diferentes enfoques y las prioridades nacionales en salud, con el fin de que las de ofrecer una intervención integral, pertinente y focalizada a las personas y a las comunidades.*

*El Plan Territorial de Salud de Cereté, 2012-2015; “**SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD PARA TODOS**” está basado en las Guías metodología del Ministerio de Salud y Protección Social implementada a escala nacional y siguiendo las directrices y procedimientos en las normas legales vigentes.*

  
**FRANCISCO RAMIRO PADILLA PETRO**  
Alcalde Municipal



## **ACUERDO N°**

**“Por medio del cual se adopta el Plan Territorial de Salud 2012-2015, del Municipio de Cereté, Córdoba”**

**“SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD PARA TODOS”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de Cereté, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en su artículo 313, numerales 3 y 6, las leyes 136 de 1994, 617 de 2000 y para dar cumplimiento a la Ley 1122 de 2007, Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008 emanados del Ministerio de la Protección Social

### **CONSIDERANDO:**

- Que la ley 1122 de 2007 hace algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y dicta otras disposiciones en todo el Territorio Nacional.
- Que con el fin de adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública para el cuatrienio 2012-2015 adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 3039 de 2007, las Direcciones Territoriales de Salud deben formular y aprobar el Plan de Salud Territorial que comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones de promoción y prevención incluidas en el Plan Obligatorio de Salud, POS, del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado a cargo de las Entidades Promotoras de Salud y en el Sistema General de Riesgos Profesionales a cargo de sus administradoras, en coherencia con los perfiles de salud territorial y además, adoptar el sistema de evaluación por resultados.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- *Que el Plan Territorial de Salud del municipio, es parte integral de la dimensión social del plan de desarrollo “SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD DE TODOS” y se rige por lo establecido en las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1151 de 2007 y el Decreto 3039 de 2007, la Resolución 425 de 2008 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y sustituyan.*
- *Que para facilitar la implementación del Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 3039 de 2007, le corresponde al Ministerio de la Protección Social, definir la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial.*
- *Que conforme a lo dispuesto en el literal h) del artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, el Plan Nacional de Salud Pública incluye el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, que deberán complementar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud y que dicho plan reemplazará el Plan de Atención Básica.*
- *Que en tal virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 100 de 1993 y el numeral 3 del Capítulo VI del Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010, le corresponde al Ministerio de la Protección Social definir las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.*
- *Que la RESOLUCION 0425 del 11 de febrero de 2008 definió la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.*
- *Que El Plan Territorial de Salud Territorial tiene como propósito el mejoramiento del estado de salud de la población del Municipio, buscando lograr evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud.*

---

**SERVIR ES MI PASION**

Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba

Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180

[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- *Que El Plan Territorial de Salud cumplirá con las líneas de política de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de riesgos, recuperación y superación de los daños en la salud, vigilancia en salud y gestión del conocimiento y gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan.*
- *Que El Plan Territorial de Salud, deberá adaptar las prioridades y metas en salud establecidas en el Plan Nacional de Salud Pública.*
- *Que en mérito a lo anterior,*

**ACUERDA:**

**Artículo Primero. Adopción:** *apruébese y adóptese el Plan Territorial de Salud del Municipio de Cereté, cuyo texto es el siguiente:*



NIT 800.096.744-5

## CONTENIDO

Presentación.....	14
Justificación.....	15
<b>Capítulo 1. Marco Legal.....</b>	<b>17</b>
Normatividad.....	17
Definiciones.....	19
<b>Capítulo 2. Diagnóstico de la salud de la población.....</b>	<b>21</b>
Características generales del Municipio de Cereté.....	21
Ubicación geográfica.....	21
Limites geograficos.....	22
Aspectos generales geográficos.....	23
Poblacion.....	38
Salud infantil.....	43
Salud sexual y reproductiva.....	46
Enfermedades transmisibles y las zoonosis.....	49
Enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades.....	50
Capacidad instalada.....	53
<b>Capítulo 3. Definición de la plataforma estratégica.....</b>	<b>57</b>
Visión del plan territorial de salud de Cereté.....	57
Misión del plan territorial de salud de Cereté.....	57
Propósito plan territorial de salud de Cereté.....	57
Enfoques del plan territorial de salud de Cereté.....	57
Principios del plan territorial de salud de Cereté.....	59
Objetivos del plan territorial de salud.....	62

**SERVIR ES MI PASION**

Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba  
Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180

[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)



NIT 800.096.744-5

**Capítulo 4. Proyectos por eje programático.....65**

**Programa 1. Aseguramiento en salud.....65**

Proyecto 1.1. Promoción de la afiliación al SGSSS.....65

Proyecto 1.2. Identificación y priorización de la población a afiliar al RSS.....65

Proyecto 1.3. Gestión y utilización eficiente de los cupos en el Régimen Subsidiado.....65

Proyecto 1.4. Adecuación tecnológica y del recurso humano para la gestión de la afiliación.....65

Proyecto 1.5. Celebración de contratos de aseguramiento.....66

Proyecto 1.6. Administración de la base de datos de afiliados.....66

Proyecto 1.7. Gestión financiera del giro de recursos.....66

Proyecto 1.8. Interventoría de contratos del Régimen Subsidiado.....67

Proyecto 1.9. Vigilancia y control del aseguramiento.....67

Indicadores y metas eje programático de aseguramiento.....67

**Programa 2. Prestación y desarrollo de servicios de salud.....69**

Proyecto 2.1. Mejoramiento de la accesibilidad de los servicios de salud.....69

Proyecto 2.2. Mejoramiento de la calidad de la atención.....69

Proyecto 2.3. Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas.....69

Indicadores y metas eje programático de prestación y desarrollo.....67

**Programa 3. Salud Pública.....71**

Promoción de la salud infantil.....71

Indicadores y metas salud infantil.....72

Promoción en nutrición.....73

Indicadores y metas promoción nutrición.....72



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

Salud sexual y reproductiva.....	75
Indicadores y metas salud sexual y reproductiva.....	76
Salud mental.....	77
Indicadores y metas salud mental.....	78
Proyecto 3.2. Prevención de riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).....	79
Proyecto 3.3. Vigilancia en salud y gestión del conocimiento.....	82
<b>Programa 4. Promoción Social.....</b>	<b>83</b>
Proyecto 4.1. Promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones especiales.....	83
Proyecto 4.2. Acciones de salud en la “Red de superación de la pobreza extrema – Red Unidos”.....	84
Proyecto 4.3. Acciones educativas no formales dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios.....	85
Indicadores y metas de promoción social.....	86
<b>Programa 5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.....</b>	<b>87</b>
Proyecto 5.1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en los ámbitos laborales.....	87
Proyecto 5.2. Acciones de sensibilización para la reincorporación e inclusión de discapacitados en el sector productivo.....	88
Proyecto 5.3. Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.....	88
Indicadores y metas de riesgos profesionales.....	89
<b>Programa 6. Emergencias y desastres.....</b>	<b>90</b>
Proyecto 6.1. Gestión para la identificación y priorización de riesgos de emergencias y desastres.....	90
Proyecto 6.2. Articulación intersectorial para el desarrollo de planes preventivos, de mitigación y superación de riesgos de emergencias y desastres.....	90



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

Proyecto 6.3. Fortalecimiento institucional para la respuesta ante situaciones de emergencias y desastres.....	90
Proyecto 6.4. Fortalecimiento de la red de urgencias.....	91
Indicadores y metas de emergencia y desastres.....	92
<b>Capítulo 5. Plan de inversión plurianual.....</b>	<b>93</b>
<b>Programa 1. Aseguramiento en salud.....</b>	<b>93</b>
<b>Programa 2. Prestación y desarrollo de servicios de salud.....</b>	<b>94</b>
<b>Programa 3. Salud Pública.....</b>	<b>95</b>
Salud infantil.....	95
Mejoramiento de la nutrición.....	96
Salud mental.....	97
Salud sexual y reproductiva.....	98
<b>Programa 4. Promoción Social.....</b>	<b>99</b>
<b>Programa 5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.....</b>	<b>100</b>
<b>Programa 6. Emergencias y desastres.....</b>	<b>101</b>



## PRESENTACIÓN

Diseñando el presente Plan de Salud Territorial se espera contribuir a la aplicación e implementación de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la población y avanzar en el acceso universal a servicios de calidad en salud sexual y reproductiva; avanzar en la garantía de que todo embarazo sea deseado, todos los partos sean seguros, todos los jóvenes estén libres de VIH/SIDA y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.

Con el fin de adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública para el cuatrienio 2007 -2010 adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 3039 de 2007, las Direcciones Territoriales de Salud deben formular y aprobar el Plan de Salud Territorial que comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud – POS del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado y el de Riesgos Profesionales, en coherencia con los perfiles de salud territorial y además, adoptar el sistema de evaluación por resultados.

Para facilitar la implementación del Plan Nacional de Salud Pública 2007 - 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 3039 de 2007, le corresponde al ministerio definir la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan de Salud Territorial. Que conforme a lo dispuesto en el literal h) del artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 el Plan Nacional de Salud Pública, incluye el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de la Nación y de las entidades territoriales, que deberán complementar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud y que dicho plan reemplazará el Plan de Atención Básica.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

En tal virtud y en cumplimiento de lo dispuesto el numeral 3 del Capítulo VI del Plan Nacional de Salud Pública 2007 - 2010, le corresponde a este Ministerio definir las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.

## JUSTIFICACIÓN

Es de suma importancia mejorar el estado de salud del municipio de Cereté para garantizar su bienestar y desarrollo siguiendo el propósito Nacional procurando que cada una de las familias colombianas estén en óptimas condiciones para estudiar, trabajar y recrearse, consiguiendo así utilizar todas sus capacidades físicas e intelectuales aportándolas al servicio de toda la sociedad, con el propósito de contribuir al logro de condiciones de vida dignas para todos.

El plan de salud territorial tiene una orientación clara de donde deben estar enfocados los esfuerzos y los recursos, evitando caer en la tentación de dedicarnos a tareas improvisadas, que no conduzcan a la solución de los principales problemas de la salud de del municipio de Cerete..

El plan se formuló en coherencia con los perfiles de salud territorial. Además, se adopta el sistema de evaluación de resultados para realizar los correctivos pertinentes y así cumplir con las metas definidas para el presente cuatrienio.

Uno de los imperativos en salud es la reducción de las inequidades que presentan diferentes grupos de población o áreas geográficas en un país o región con respecto al resto.

La identificación de estos grupos de población que presenten mayores necesidades insatisfechas de salud es una de las funciones esenciales de la salud pública, cuyo cumplimiento sistemático permitirá monitorear la situación de salud y



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

orientar la formulación de políticas y programas tendientes a eliminar o disminuir tales desigualdades en salud.

Las necesidades insatisfechas en salud no sólo se expresan a través de indicadores de morbilidad y mortalidad; por su relación como determinantes de salud, los indicadores socioeconómicos y los de recursos, acceso y cobertura de los servicios de salud son también una fuente importante para la evaluación de dichas necesidades.

En este sentido, la necesidad se expresa como un daño o riesgo a la salud o bien como una carencia. En contraste, bajo la óptica de salud como calidad de vida, donde el enfoque es más hacia los determinantes que hacia las consecuencias de la enfermedad, una situación saludable será aquella en donde existan mejores condiciones de vida, disponibilidad de recursos y mayor bienestar

Con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población residente en el territorio colombiano, el Plan Nacional de Salud Pública se integró en el mandato constitucional sobre el derecho a la salud (art. 33 -Ley 1122 de 2007).

El Plan de salud territorial ha considerado la necesidad de establecer una línea de base de la situación de salud de la población cereteana, con el fin de medir los resultados y el impacto logrado a través del presente cuatreno de su puesta en marcha. Para ello plantea como punto de partida la elaboración de un Análisis de Situación de Salud teniendo en cuenta los diferentes enfoques y las prioridades nacionales en salud, con el fin de que las de ofrecer una intervención integral, pertinente y focalizada a las personas y a las comunidades.



## CAPITULO 1. MARCO LEGAL

### Normatividad

- Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 715 de 2001 Ley de competencias y recursos
- Ley 1122 de 2007 Reforma a la Ley 100 de 1993
- Ley 1438 de 2011 Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones
- Ley 1450 de 2011 Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014
- Decreto 3039 de 2007, lineamientos de política para el Plan Nacional de Salud Pública.
- Resolución 425 de 2008. Lineamientos para la elaboración de planes sectoriales de salud
- Ley número 100 de 1993 (Diciembre 23) Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley número 80 de 1993 (Octubre 28) “Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 909 DEL 23 de septiembre de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1176 de Diciembre 27 de 2007: por medio la cual se desarrollan los artículos 356 y 357



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- Decreto 3518 de 2006 (octubre 9) por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1101 de 2007 (abril 3) por medio del cual se reglamenta el artículo 19 del Decreto 111 de 1996, los artículos 1° y 91 de la Ley 715 de 2001.
- Decreto 028 de 10 de enero 2008 Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones
- Decreto 2878 de 2007 (julio 31) por el cual se reglamenta parcialmente el literal a) del numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1122 de 2007.
- Decreto número 1018 (30 de marzo de 2007) Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 785 17/03/2005 por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.
- Decreto número 4747 DE 2007 (Diciembre 7) Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo.
- Decreto número 2323: Del 12 JUL 2006 Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 09 de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- Decreto 1227 21/04/2005 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998
- Resolución 3042 de 2007 (agosto 31) Por la cual se reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones.
- Circular 000005 del 26 de enero del año 2012,; por medio del cual se dan los lineamientos para la formulación del Plan Territorial de salud y el Plan Operativo Anual Vigencia 2012

## Definiciones

### ➤ **Salud Pública.**

“La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigida de manera individual y colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad”<sup>1</sup>.

### ➤ **Modelo de prestación de servicios de salud.**

A partir de la ley 100 de 1993, en Colombia se estableció un modelo de administración y prestación de servicios de salud revolucionario y social, que pretende imponer una serie de principios rectores orientados al aseguramiento universal de la población, independientemente de la capacidad de pago de los ciudadanos que reciben un amplio plan de beneficios, el Plan Obligatorio de Salud (POS), cubierto por entidades administradoras de planes de beneficios que



reciben un monto de dinero estándar por usuario, que se relaciona específicamente con la ubicación geográfica y con la edad y sexo del afiliado.

➤ **Promoción de la salud**

Es el conjunto de procesos, estrategias, procedimientos, intervenciones y actividades del Estado y todas las personas naturales y jurídicas del territorio nacional, departamental, distrital y municipal que buscan facilitar los medios y mecanismos para que las personas e individuos transformen los comportamientos individuales y grupales y las condiciones del entorno y de los servicios que afectan la salud y calidad de vida.

➤ **Prevención de los riesgos.**

Se define como el conjunto de procesos, estrategias, procedimientos, intervenciones y actividades del Estado y todas las personas naturales y jurídicas del territorio nacional, departamental, distrital y municipal que buscan proteger a la población e individuos frente a los riesgos y amenazas prevenibles para la salud, mediante el desarrollo de estrategias, actividades, procedimientos e intervenciones de prevención y control.

➤ **Protección específica**

Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de los afiliados frente a un riesgo específico, con el fin de evitar la presencia de la enfermedad.



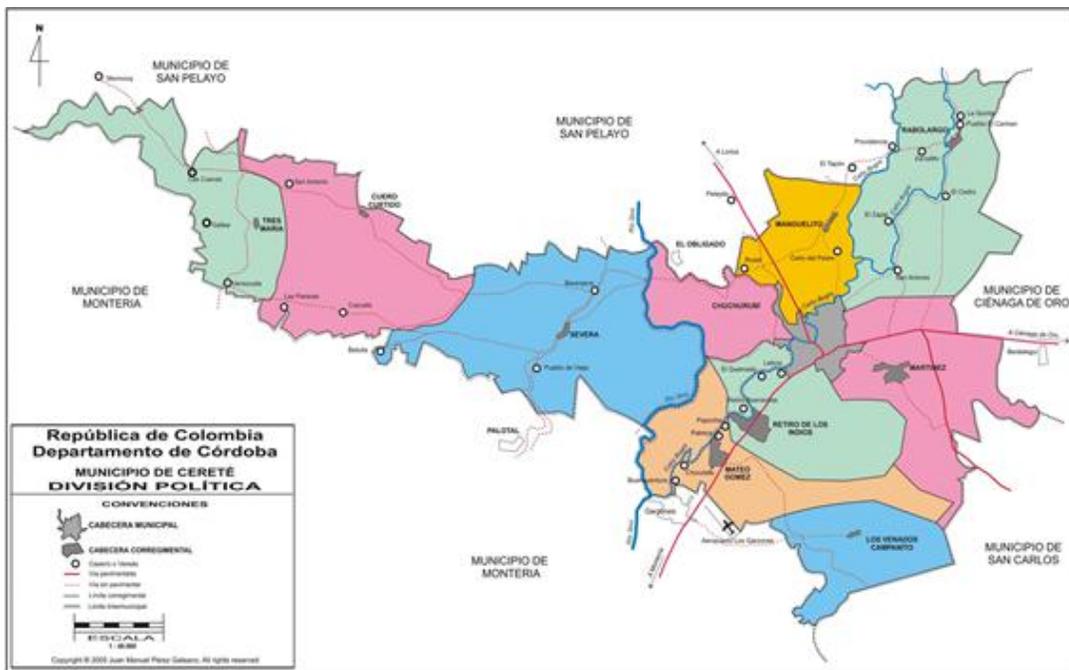
NIT 800.096.744-5

## CAPITULO 2. Diagnóstico De La Salud De La Población

### Características Generales Del Municipio De Cereté

#### Ubicación Geográfica

Políticamente el municipio se encuentra conformado por nueve (9) corregimientos integrados por cincuenta y seis (56) veredas en el sector rural y cincuenta y dos (52) barrios en la zona urbana, sus nombres, localización, áreas, población y caracterización se presentan de manera detallada en los componentes urbano y rural.



Fuente: cerete.unlugar.com mapa de cerete

El municipio de Cereté está ubicado en la región Costa Atlántica colombiana, específicamente en la subregión del Medio Sinú y su territorio atraviesa el río Sinú. Limita al norte con el municipio de San Pelayo; al oeste con Montería; al este con



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

Ciénaga de Oro y San Carlos y al sureste con Montería. Con una extensión territorial de 6.293 Km<sup>2</sup>. Km<sup>2</sup> y a una altitud de 15 msnm.

**Límites Geográficos:**

Limita por el norte con los Municipios de San Pelayo y Chimá, por el este con el Municipio de Ciénaga de Oro, por el oeste con el Municipio de Montería y por el sur con los Municipios de San Carlos y Montería.

El centro geográfico del Municipio corresponde a la coordenada 75°42' longitud oeste y 8°50' latitud norte, con respecto al meridiano de Greenwich.



Fuente: cerete-cordoba.gov.co Mapas territoriales



NIT 800.096.744-5

## Hidrografía

Se encuentra distribuida en microregiones de la siguiente forma:

- **Micro Región 1:** integrada por la cabecera municipal y los corregimientos de Martínez, Manguelito, Mateo Gómez, Retiro de los Indios y Rabolargo, está bañada por el Caño Bugre y sus brazos y el Brazo de Lara en su gran mayoría, la Ciénaga de Wilches y una parte de la Ciénaga la Granchina.
- **La Micro Región 2:** pertenece a una zona homogénea bien definida, comprende el corregimiento de Severá, en total es alimentada por el brazo de Lara (cauce principal del Río Sinú) la Ciénaga de Corralito, los caños del Vidrial y Caño Viejo y los arroyos Trementino y El Coco.
- **La Micro Región 3:** integrada por los corregimientos de Cuero Curtido y Tres Marías. Es la parte de mayor pendientes del Municipio y está atravesada por los arroyos El Coco y Trementino.

Las microcuencas de las quebradas El Coco, Trementino y Caño Viejo, caracterizadas así: La microcuenca de El Coco abarca todo el corregimiento de Tres Marías, recibe aportes de numerosos arroyos pequeños, el suelo, en su mayoría, está dedicado a ganadería extensiva, todo su bosque protector se ha talado, se nota una marcada erosión en sus orillas. El curso del agua en verano se corta quedando solo unas pozas o charcos, la zona de rabiones se seca completamente. Los ríos, riachuelos, arroyos, canales y quebradas son ecosistemas acuáticos de aguas corrientes o lóaticas, asociados comúnmente a lugares de erosión, de transporte y de sedimentación de materiales.

El agua que transportan los ríos está íntimamente ligada al ciclo hidrológico. Del agua que cae en el territorio municipal como lluvia, solo una porción llega hasta los cauces de los ríos. Mucha se evapora directamente de la superficie terrestre y de



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

la vegetación; otra es tomada por las plantas a través de las raíces; y otra parte entra como agua subterránea.

Con corrientes permanentes está el Río Sinú y con corrientes intermitentes, arroyos como El Coco, Trementino, caño Viejo, caño Bugre, caño Cotorra, caño Rabolargo y una serie de pequeños riachuelos que bajan de la parte alta de la margen izquierda del Municipio. Son intermitentes ya que mantienen sus cauces únicamente en el periodo lluvioso, muchos de ellos como caño Viejo, Trementino, caño del Chorrillo, se trozan y se convierten en grandes charcos con comportamiento de ecosistemas lénticos.

- **Río Sinú**

Cruza al Municipio de Cereté de sur a norte, presenta variaciones de su cauce en el recorrido hacia la desembocadura. El sistema hídrico lótico ligado al Sinú está formado por el Caño Bugre, caño Cotorra y caño Rabo Largo. El Sinú, transporta en sus aguas gran cantidad de sedimentos, siendo múltiples los factores que están contribuyendo al aporte de sedimentos y los tres más importantes son: la tala, la agricultura y la ganadería.

- **Caño Viejo**

Es un drenaje natural que presenta una dinámica fluvial activa en invierno y pasiva en verano corre por una tipografía plana, donde recibe tributaciones de numerosos humedales, presentando fenómenos de colmatación de malezas, que obligan a las aguas a tomar nuevas rutas y producir inundaciones, especialmente a la cabecera urbana del corregimiento de severa ese caño interconecta numerosos humedales no todos de Cereté, sino también de los municipios vecinos de Montería y San Pelayo. Se considera que este caño fue parte de un antiguo curso del río Sinú, que se iniciaba en las palomas.



NIT 800.096.744-5

- **Arroyo El Coco**

Este arroyo recorre todas las aguas de la parte ondulada de los corregimientos de Tres Marías y Cuero Curtido, todos sus aportantes son intermitentes, es decir solo corren en invierno y en épocas de grandes lluvias, todas son meandricas, así como el propio arroyo, sus rondas están totalmente deformadas, hay mucha erosión en sus orillas y arrastra gran cantidad de sedimento con sus crecientes, se nota la pérdida de pozas, donde deben mantenerse la ictiofauna propia del arroyo, de tal manera que se muestra empobrecido en este aspecto.

- **Arroyo Trenentino**

Corre paralelo al caño viejo sus aguas son oscuras, sus mayores aportantes son humedales, el suelo recorrido es plano, sus cauces también se colmatan de malezas, su bosque protector también fue talado, pero todavía quedan muestras en algunos sitios de árboles que formaban el bosque protector. Es un arroyo que presenta alteraciones por acción de las ganaderías establecidas en la región.

- **Ciénagas y Pantanos**

Entre otros cuerpos de agua se encontraban: Campanito, Pozona, Granchina, Corralito, Reparo, Wilches, Ñipe, Charco Pelao, Venados.

Con las políticas adoptadas por el INCORA (INDER) de incorporar o de adecuar tierras para la agricultura, estas ciénagas en su mayoría fueron desecadas. La de mayor área era Corralito, que presentaba hacia 1950 una extensión de 2.500 hectáreas y que una vez construido canales en ella, sobre todo por particulares, hoy presenta un espejo de agua de 200 hectáreas.

Las ciénagas de Corralito y Wilches son los únicos cuerpos de aguas lénticas que permanecen con agua en el verano y que se han constituido en una zona de



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

refugio para una diversidad de organismos florísticos y faunísticos que antes abundaban por todo el territorio municipal.

La Ciénaga de Corralito es de gran importancia paisajística, ecológica, y sitio de estación de aves migratorias, por la gran cantidad de patos piscingos y barraquetes que poblaban la ciénaga a finales de año, algunos provienen del Canadá por el testimonio de los anillos encontrados en patos cazados en esta ciénaga.

Es también importante significar cuerpos de agua como los caños de: El Chorrillo, Caño Viejo y los canales de drenajes del sector de la Pozona, Venados – Campanito, ICA.

- **Alcantarillado pluvial**

El sector urbano del Municipio no cuenta con en la actualidad con un sistema integral de alcantarillado pluvial, las aguas lluvias son evacuadas a través de 9 canales que comprenden 11.510 metros lineales que conducen las aguas lluvias a dos vertientes principales que son la que entrega las aguas al canal colector que va paralelo a la vía Cereté – Ciénaga de Oro y que a su vez vierte sus aguas al canal de Berástegui, y la otra que entrega sus aguas al canal colector que atraviesa los barrios Montecristo, Corinto, Prado y prosigue por predios del sector rural hasta verter sobre el canal de Berástegui, por esto canales se debería evacuar todas las aguas de escorrentía a lo largo de todo el perímetro urbano del municipio, situación que muchas veces no es cumplida, especialmente cuando se presentan grandes y fuertes aguaceros que saturan el sistema de evacuación y provocan el represamiento de esta agua en los barrios del Municipio. Esto se debe a tres razones principales, la primera la falta de canalización en algunos sectores, la segunda la ineficiencia de algunos canales para evacuar rápidamente las aguas debido que la sección de los mismos no provee el área efectiva necesaria y



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

tercera la falta de mantenimiento y limpieza de la red actual ya que en muchos sectores presenta gran sedimentación lo que afecta directamente a la capacidad de los mismos al reducir en grandes proporciones su sección.

A continuación se describen los canales que componen la red de alcantarillado pluvial del Municipio:

Nombre	Recorrido	Longitud
Canal 1	Inicia su recorrido en la calle 15B y continuando por la calle 12A este canal hace las veces de colector central de una vertiente que recoge las aguas de los barrios Montecristo, El Centro, El Edén, La Candelaria, Bienestar Social, La Gloria, El Prado y Caracas	1.9 Kms
Canal 2	Inicia su recorrido en la calle 17, continuando por la calle 18. Este canal es una vertiente colectora que recoge las aguas de los barrios Santa Paula, Corinto, y La Gloria	290 Mts
Canal 3	Inicia el recorrido en la calle 10, sigue por la cra. 15 o avenida Santander, continuando por la calle 11 hasta la cra. 10B. Finalizando su recorrido en la calle 8C donde vierte las aguas al	730 Mts



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

	canal que sigue paralelo a la avenida del cementerio, es una vertiente colectora que recoge las aguas de los barrios San Diego, La Esperanza, y San Pedro	
Canales 4 y 5	Se inician en la Cra 15A paralelo a la vía que conduce a Ciénaga de Oro, son canales principales que recogen las aguas de los barrios Nova, El Noval, San Nicolás, Santa María, Pablo VI, además recibe las aguas del canal que viene de la avenida del cementerio	5 kms.
Canal 6	Inicia su recorrido en la cra 15A, con la calle 4C, continua por la calle 14 hasta la carrera 13B, es una vertiente que recoge las aguas de los barrios Miraflores, Las palmas, El descanso.	1. 2 Kms
Canal 7	Se localiza paralelo al caño Bugre, hasta la fábrica de Proleche, prosigue paralelo a la vía que conduce a la misma, hasta el canal paralelo a la vía que conduce a montería que entrega sus aguas al sector rural ubicado en la parte posterior de la villa olímpica, esta vertiente recoge	1.7 Kms.

**SERVIR ES MI PASION**

Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba  
Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180

[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

	las aguas de los barrios 24 de mayo, Santa Teresa y El socorro	
Canales 8 y 9	Inician su recorrido en la calle 14, y siguen paralelo a la vía que conduce a San Pelayo, es una vertiente colectora que recogen las aguas de los barrios Venus I, Venus II, Venus III, El Jardín, Las Américas, El Totumo, Wilches, Playa Rica, Botaven, Chuchurubí, 11 de Noviembre.	410 Mts y 280 Mts

Fuente: Secretaria De Planeación E Infraestructura

- **Temperatura.**

Los registros de la estación climatológica del INAT ubicada en las instalaciones del Centro de Investigaciones Turipaná de CORPOICA, indican promedios de temperatura por encima de los 26°C, más exactamente al promediar los registros dan un valor de 34 °C. La temperatura varía muy poco, ya sea durante el día o la noche. Los valores más altos coinciden con la época de verano e inversamente los más bajos con la época de invierno. En síntesis, la región tiene condiciones isotérmicas y en promedio la temperatura no varía en más 2°C de un mes con otro.

- **Amenazas Y Riesgos.**

El término amenaza es sinónimo de peligro y se refiere a cualquier evento, fenómeno o factor que es potencialmente peligroso, expresando la posibilidad de ocurrencia del mismo en el espacio y el tiempo.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

La palabra riesgo expresa la posibilidad de perjuicio o daño a los seres vivos y bienes en un lugar y en cierto periodo de tiempo. Vulnerabilidad es la condición de estar expuesto a una o varias amenazas y su capacidad para afrontarla o soportar su acción convertida en evento. Las amenazas de acuerdo a su génesis pueden clasificarse en Endógenas y Exógenas.

En el Municipio concurren varias amenazas, tales como la erosión, Amenazas geotécnicas (arcillas expansivas), movimientos de masas (derrumbes, hundimientos y deslizamientos) e inundaciones; las cuales describiremos a continuación, señalando los lugares donde se dan o pueden darse según su importancia.

- **Procesos Denudativos (Erosivos)**

La erosión es el arrastre del suelo por acción del agua o del viento. En la erosión intervienen agentes pasivos, activos e intermedios. El agente pasivo es el suelo, el cual se encuentra colocado en determinadas condiciones de pendientes, los agentes activos son el agua y el viento, el agente intermedio es la vegetación, la cual regula las relaciones entre el suelo, el agua y el viento.

La clase de erosión que se da en el territorio del Municipio es una erosión acelerada o antrópica, producto de la destrucción de la vegetación protectora por las malas prácticas de manejo en la actividad agropecuaria que rompe el equilibrio natural establecido entre la formación del suelo y la erosión natural, incrementando el efecto de la erosión en la zona.

El agente erosivo importante en el territorio es el agua. Existen múltiples factores que favorecen y aumentan la erosión en los suelos del Municipio. Sin embargo es el hombre el principal factor que altera las condiciones ecológicas paisajistas del lugar, debido a su necesidad, ignorancia o por aplicar técnicas inadecuadas en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

Dentro de los factores que intervienen en la erosión hídrica en el Municipio tenemos:

- El hombre y sus acciones
- El tipo de suelos
- La pendiente
- El uso y manejo del suelo
- Las lluvias
- La vegetación
- Los vientos

Este tipo de fenómeno de arrastre del suelo por acción del agua o del viento se da en todo el municipio, pero de forma significativa se presenta en la zona de la margen izquierda.

- **Erosión Laminar por Escorrentías**

Este tipo de fenómenos, muy comunes, se notan en la formación de cárcavas y por la pérdida del horizonte orgánico en toda clase de suelos.

Las causas que dan origen a la erosión laminar por escorrentías son:

**Deforestación:** La tala indiscriminada de la flora para extender la frontera agrícola, incrementar zonas de pastos y viviendas, dejan al descubierto los suelos exponiéndolos al golpe directo de las lluvias, lo cual produce una explosión de partículas que son arrastradas por las escorrentías.

**Pendiente del Terreno;** La margen izquierda, por ser terreno ondulado, le imprime una alta velocidad a las aguas de escorrentías dando como resultado el aumento



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

de la capacidad de transporte de material disuelto y en suspensión, en razón directa con la velocidad alcanzada. (El tamaño que se transporta también es proporcional a la velocidad que se alcanza).

**Amenaza Eólica:** Se presenta en todo el Municipio, en especial durante los meses de verano, por la influencia de los vientos alisios y la pérdida de la vegetación, que hace las veces de barreras eólicas. Al igual que la falta de cobertura vegetal y la disminución de peso, por la deshidratación el suelo; son las causas de que este sea transportado por los vientos. Se convierte en una amenaza significativa para las grandes extensiones cultivadas en maíz en la micro región uno.

**Sobre Pastoreo:** El fenómeno de compactación de los suelos, se observa en las zonas dedicadas para la actividad ganadera en la micro región uno y dos. En la micro región tres se presenta el fenómeno de terracetas u ondulaciones en el terreno, por el trasegar de las pesuñas del ganado, notándose como pequeños caminos.

**Movimientos de Masas:** Algunos sectores de la micro región tres, se caracterizan por permanecer en constante reptación durante los meses de invierno, convirtiéndose en movimientos de alta velocidad cuando son influidos por la gravedad, denotado por las coronas de deslizamiento, y la socavación en los meandros por las corrientes de agua.

Se presenta reptación en la zona de Los Abanicos, Las Cuevas, Venezuela, Cuero Curtido, el área es indeterminada ya que la reptación se da en pequeñas áreas de 120 m<sup>2</sup> y que reptan 20 a 30 metros.

La socavación en los meandros de las corrientes de agua se da en el río Sinú, la quebrada El Coco y sus afluentes.

---

**SERVIR ES MI PASION**

Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba  
Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180

[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

**Arcillas Expansivas:** Este fenómeno se da solamente en algunos puntos del Municipio, especialmente en zonas del corregimiento de Cuero Curtido ya que los suelos contienen una gran cantidad de arcillas y limos siendo demasiado higroscópicas, aumentando de tamaño durante el invierno y deshidratándose durante el verano, estas contracciones y expansiones fracturan las estructuras de las edificaciones.

**Colmatación de los Cauces:** A medida que la erosión laminar deposita los materiales transportados dentro de los cauces, estos disminuyen su capacidad de transporte que dan como resultado final la inundación de las zonas aledañas a estos.

- **Inundaciones**

El río Sinú y sus brazos (caño Bugre, brazo de Cotorra y brazo de Rabolargo) en época de invierno necesitan de sus áreas de amortiguamiento, conocidas como ciénagas y humedales, para no producir inundaciones. La desecación de las ciénagas y humedales se constituye en una amenaza por inundación, por lo cual se debe hacer prevención con el mantenimiento de las barreras de inundación.

Las inundaciones se presentan por diferentes causas, tales como: el represamiento que ocasiona el río a las aguas de sus afluentes, como es el caso del caño del Bien Común y caño del chorrillo en el corregimiento de Severá. La infiltración de las aguas a través de las embarradas de las márgenes del Río Sinú, caño Bugre y los brazos de Cotorra y Rabolargo. Otro tipo de inundaciones son las pluviales por represamiento de las aguas en los viejos cauces del río Sinú, caño del Padre y caño de Martínez que ocasiona inundaciones en los barrios 11 de Noviembre, Chuchurubí, en la vereda caño del Padre y en la cabecera corregimental de Manguelito, en el barrio el cañito, la Lucha y la cabecera corregimental de Martínez. Otras inundaciones temporales por aguas pluviales se



NIT 800.096.744-5

presentan en toda la cabecera municipal por la colmatación de los canales de drenajes, la insuficiencia de algunos y falta de otros en algunos sectores de perímetro urbano.

- **Licuefacción**

Se define como el aumento progresivo de la presión del agua intersticial, dentro de los suelos granulares, bajo la acción sísmica, de manera que el esfuerzo efectivo se reduce eventualmente a cero y el depósito se comporta como un líquido. Son fenómenos relacionados la movilidad cíclica y el corrimiento lateral; ocurre en suelos arenosos y en limos no plásticos, saturados y parcialmente saturados.

No todos los suelos son licuables. En consecuencia, es preciso conformar una lista de características del suelo mismo y de su circunstancia, que conducen a que el fenómeno sea posible. Estas características son:

El depósito de suelo debe estar saturado, o poco menos, para que ocurra la licuación.

Depósitos fluviales, coluviales, eólicos, cuando saturados, son susceptibles de licuación.

Así mismo pueden clasificarse como licuables los depósitos de abanicos aluviales, planicies aluviales, playas, terrazas y estuarios.

Son más susceptibles las arenas finas, relativamente uniformes.

Suelos con partículas redondeadas, son más susceptibles que los suelos con partículas angulares.

Ingrediente fundamental para que se produzca la licuación es que el depósito sea granular y que se encuentre en estado suelto.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

En el Municipio se presentan zonas susceptibles a este fenómeno en los barrios de Chuchurubí, Botaven, 11 de noviembre, las América, San Francisco, La lucha, El Cañito, cabecera corregimental de Martínez, y las viviendas construidas a la margen derecha de la vía que conduce a la vereda de Carolina, la margen derecha de la vía que conduce del puente de Caracas, a Belén pasando por Mangelito y las viviendas construidas al interior del cauce del caño Bugre.

- **Riesgo Sísmico**

El noroccidente colombiano se encuentra localizado en una zona de convergencia de placas tectónicas donde se encuentran focos de sismicidad, las cuales predominan en unas partes más que en otras, como sucede en la zona de Morindó – Río Sucio, donde se ha formado un nido de alta actividad sísmica.

Page (1986) en el estudio de sísmica y sismicidad del noroeste de Colombia encuentra en el departamento algunos rasgos geomorfológicos y estructurales que podrían indicar actividad neotectónica relacionada con algunas de las estructuras y fallas, que afectan a distintas unidades roca cartografiadas en la región, por lo cual consideran al departamento de Córdoba localizado en una zona de actividad sísmica intermedia, por esto se recomienda para las construcción de edificaciones acogerse a las normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente (Ley 400 de 1997 y decreto 33 de 1998).

- **Riesgo de incendio por quema.**

El área de estudio por encontrarse ubicada en una zona de bosque tropical seco, en donde en verano se secan los pastos y prados siendo propenso a incendios por la práctica de quema que se realiza en el municipio.



- **Contaminación Por Agroquímicos**

No se desconoce la importancia que tiene el uso de plaguicidas en el mejoramiento de las cosechas de algodón, maíz, sorgo, arroz; y en menor escala berenjena, habichuela, tomate, pepino, col, calabaza, etc. Para el control de plagas y enfermedades que afectan a estos cultivos.

La mayoría de ellos son tóxicos para los humanos, los más nocivos pueden causar lesiones graves o producir muerte; incluso aquellos que se consideran relativamente seguros, pueden producir irritaciones de la piel, ojos, nariz o boca.

Se ha identificado en todo el territorio del Municipio una utilización inadecuada e indiscriminada de agrotóxicos especialmente en donde la agricultura mecanizada es más intensa con aplicación de los productos se hace sin tomar medidas mínimas de seguridad, presentando riesgos para el aplicador, el consumidor, el medio ambiente e incluso afectando asentamientos humanos aledaños a zonas de cultivo.

El manejo inadecuado de equipos, empaques y productos puede en el futuro desencadenar problemas genéticos en los humanos y animales, a crear resistencia en las plagas, destrucción de plantas y animales benéficos, la contaminación del suelo, aire y fuentes de agua.

La contaminación por fumigación aérea se da en diferentes puntos sobre todo en los campos agrícolas contiguos a centros poblados, que se constituye en una amenaza para la salud de las personas, presentándose casos de IRA.

Esta contaminación puede afectar cuerpos de agua como ciénagas, río Sinú, Caño Bugre etc, lo cual produciría la muerte de gran parte de la biota acuática y de aquellos seres que dependen de esos cuerpos de agua.



La secretaría de Salud debe regular y reglamentar las formas de aplicación de agroquímicos de acuerdo con los sistemas de aplicación.

- **Accesibilidad Geográfica**

El municipio de Cereté cuenta en la actualidad cuenta con un total de 60 Km. de vías en la zona urbana de los cuales 20.3 Km. están pavimentadas, de éstas el 96.9% (19.67Km.) se encuentran en buen estado, el 0.84% (170 mts) se encuentran en regular estado y el 2.26% (465 mts) se encuentran en mal estado. El resto de las vías urbanas que equivalen al 40.9 Kms se encuentran balastadas.

La zona rural del municipio cuenta con 276.99 Km el cual conforma un sistema vial muy importante ya que lo intercomunica con la cabecera municipal y con otros municipios y es el único medio con el cuentan los habitantes de las veredas para desplazarse y/o para sacar sus productos agrícolas, este sistema se encuentra en su totalidad en regular estado ya que en los últimos años se han intervenido por intermedio de concesión de la malla vial del Municipio y por medio de convenios inter-administrativos celebrados con el Instituto Nacional de Vías INVIAS.



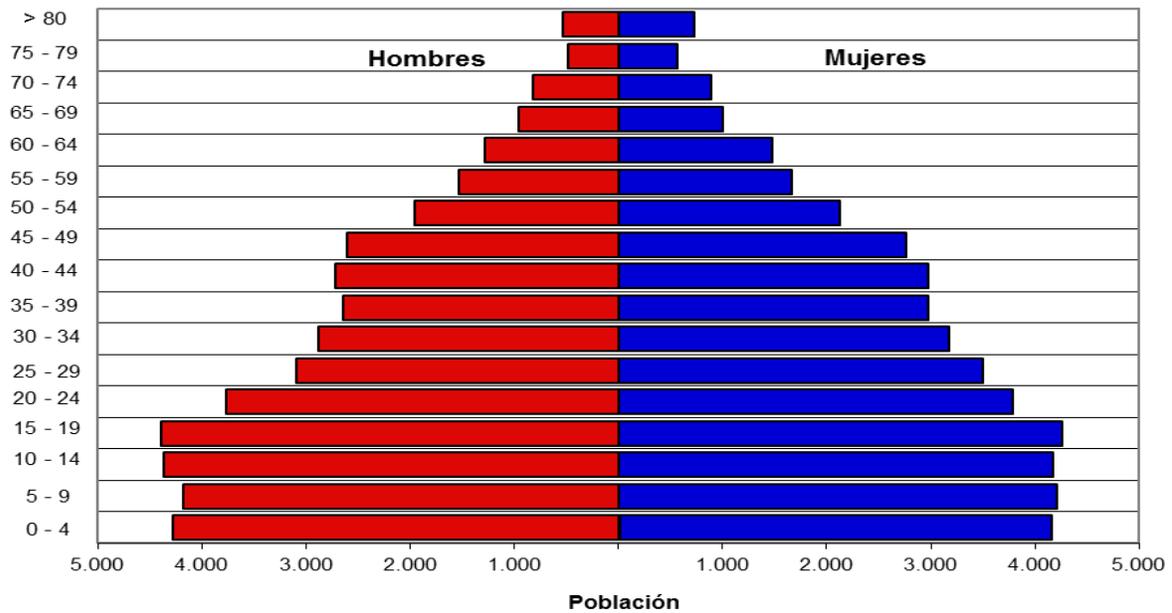
NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

## POBLACION

Población total: 86.906

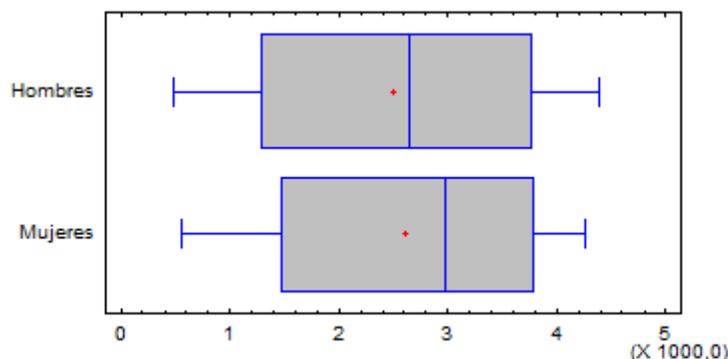
### Proporción población según sexo y grupos de edad



La mayoría de la población tanto en hombres como en mujeres, se concentra en mayor proporción en los grupos de edades 0 – 4, 5 – 9, 10 – 14 y 15 - 19 años, lo que indica un alto índice de natalidad en el Municipio, contrastando con la población senil, que se concentra en los grupos de edades 70 – 74, 75 – 79 y 80 años en adelante.



- **Estadística Descriptiva**



En general, teniendo en cuenta el coeficiente de variación (C.V.) de las poblaciones de hombres y mujeres, la población de mujeres (C.V.= 0,56) se encuentra más dispersa que la población de hombres (C.V.= 0,51), por lo tanto, la población de mujeres es mayor que la de los hombres.

En cuanto a la distribución de las edades, tanto la población de hombres como de mujeres que comprenden las edades de 40 a 64 años, se encuentra más dispersa que la población que comprende las edades de 25 a 39 años. De igual forma, ambas poblaciones se encuentran concentradas en las edades comprendidas entre 0 a 24 años, mientras que las edades de 65 años en adelante, se encuentra en una menor concentración, lo que indica que, como se observa en el gráfico de pirámide, en el Municipio, es mayor la población de niños y jóvenes que de adultos de la tercera edad.



### Tasa de crecimiento anual de la población (2005 – 2009):

$$\text{Tasa de crecimiento} = \frac{(\text{Poblacion al final del periodo} - \text{Poblacion al principio del periodo})}{\text{Poblacion al principio del periodo}} * 1000$$

$$\text{Tasa de crecimiento} = (86906 - 83928) / 83928 = 0,035$$

$$\text{Razón de crecimiento} = 0,035 \times 100\% = 3,5\%$$

La tasa de crecimiento anual de la población del Municipio de Cereté que comprende los años 2005 – 2009, es de 3,5%, lo que indica que en este periodo se dio un aumento de 2937 personas. *Fuente: Series de población Dane - Series de población 1985 – 2020.*

### Tasa de fecundidad general (TFG):

$$\text{TFG} = \frac{\text{Numero total de nacimientos}}{\text{Poblacion femenina en edad fértil (15 – 49 años)}} * 1000$$

$$\text{TFG} = (1372 / 23444) * 1000$$

$$\text{TFG} = 58,52\%$$

La tasa de fecundidad general en el Municipio de Cereté indica que por cada 1000 mujeres en edad fértil se presentaron 58,52 de nacimientos. El número total de nacimientos se tomo teniendo en cuenta los grupos de edad, departamento y municipio de residencia de la madre, este dato comparado con la TFG del departamento (64,86) es más bajo. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Nacimientos 2009.*



### Tasa bruta de natalidad (b) – 2009:

$$b = \frac{\text{Numero total de nacimientos en 1 año}}{\text{Poblacion total}} * 1000$$

$$b = (1372/86906) * 1000$$

$$b = 15,79\%$$

La tasa bruta de natalidad en el Municipio de Cereté indica que, por cada 1000 habitantes en el municipio, se presentaron 15,79 nacimientos siendo más bajo que la tasa del mismo a nivel departamental (16,55). El número total de nacimientos se tomó teniendo en cuenta los grupos de edad, departamento y municipio de residencia de la madre. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Nacimientos 2009.*

### Tasa bruta de mortalidad (m):

$$m = \frac{\text{Cantidad de fallecimiento}}{\text{Poblacion total}} * 1000$$

$$m = (338/86906) * 1000$$

$$m = 3,89$$

La tasa bruta de mortalidad en el Municipio de Cereté indica que, por cada 1000 habitantes en el municipio, murieron 3,89 personas, aproximadamente similar a la tasa departamental (3,45). El número total de muertes se tomó teniendo en cuenta las defunciones no fetales por grupo de edad, sexo, según departamento, municipio y área de residencia. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fetales 2009.*



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

### Ajuste De Tasas

EDAD	Hombres				Mujeres				Población de referencia (Segi)
	POBLACION	CASOS	Tasas específicas	Tasas ajustadas	POBLACION	CASOS	Tasas específicas	Tasas ajustadas	
De 0 a 4 años	4.277	23	0,0054	27	4.157	11	0,0026	13	4997
De 5 a 9 años	4.183	0	0,0000	0	4.205	2	0,0005	2	4493
De 10 a 14 años	4.368	1	0,0002	1	4.174	1	0,0002	1	4321
De 15 a 19 años	4.385	6	0,0014	6	4.266	0	0,0000	0	4129
De 20 a 24 años	3.763	8	0,0021	7	3.788	1	0,0003	1	3466
De 25 a 29 años	3.092	4	0,0013	4	3.495	0	0,0000	0	2780
De 30 a 34 años	2.883	8	0,0028	7	3.172	2	0,0006	2	2433
De 35 a 39 años	2.646	7	0,0026	5	2.978	1	0,0003	1	1826
De 40 a 44 años	2.717	9	0,0033	6	2.979	3	0,0010	2	1940
De 45 a 49 años	2.607	5	0,0019	3	2.766	3	0,0011	2	1451
De 50 a 54 años	1.957	3	0,0015	2	2.129	2	0,0009	1	1231
De 55 a 59 años	1.526	6	0,0039	4	1.665	6	0,0036	3	906
De 60 a 64 años	1.285	16	0,0125	10	1.471	8	0,0054	4	815
De 65 a 69 años	952	10	0,0105	6	1.000	11	0,0110	6	538
De 70 a 74 años	823	20	0,0243	12	888	16	0,0180	9	483
De 75 a 79 años	482	20	0,0415	11	564	21	0,0372	10	271
De 80 y más años	531	44	0,0829	37	732	58	0,0792	35	441
<b>Total</b>	<b>42477</b>	<b>190</b>		<b>146</b>	<b>44429</b>	<b>146</b>		<b>91</b>	<b>36521</b>

Tasa cruda en los hombres	0,0045	Tasa cruda en las mujeres	0,0033
Muertes por cada 100000 habitantes		Muertes por cada 100000 habitantes	

El ajuste de tasas indica que durante el Municipio de Cereté, por cada 100.000 habitantes murieron 33 mujeres y 45 hombres, lo que indica que, las muertes ocurrieron con más frecuencia en hombres que en mujeres.

De igual forma, si la población de hombres tuviera la misma distribución que la población de referencia se esperarían 146 muertes, así mismo, si la población de mujeres tuviera la misma distribución que la población de referencia se esperarían 91 muertes. En otras palabras, en el municipio murieron con mayor frecuencia los hombres que mujeres.



NIT 800.096.744-5

## SALUD INFANTIL

### Mortalidad infantil:

$$Tasa\ de\ mortalidad\ infantil = \frac{Defunciones\ niños < 1\ año}{Total\ nacidos\ al\ año} * 1000$$

$$Tasa\ de\ mortalidad\ infantil = (32/1372) * 1000$$

$$Tasa\ de\ mortalidad\ infantil = 23,32$$

La tasa de mortalidad infantil en el Municipio de Cereté indica que por cada 1000 nacimientos registrados, se presentaron 23,32 defunciones infantiles en la población, siendo este valor más alto que el departamental (19,85). El número total de defunciones en niños menores de 1 año se tomo teniendo en cuenta las defunciones no fetales por grupo de edad, sexo, según departamento, municipio y área de residencia. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fetales 2009.*

### Tasa de mortalidad neonatal (TMP):

$$TMP = \frac{Numero\ de\ defunciones\ niños < 28\ dias}{Numero\ total\ de\ nacimientos} * 1000$$

$$TMP = (17/1372) * 1000$$

$$TMP = 12,39$$

La tasa de mortalidad neonatal en el Municipio de Cereté indica que por cada 1000 nacimientos registrados, se presentaron 12,39 defunciones neonatales en la población, similar a las tasa departamental (12,99) El número total de defunciones en niños menores de 28 días se tomo teniendo en cuenta las defunciones no



NIT 800.096.744-5

fetales por grupo de edad, sexo, según departamento, municipio y área de residencia. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fetales 2009.*

#### Tasa de mortalidad perinatal:

$$\text{Tasa mortalidad perinatal} = \frac{\text{Numero de defunciones perinatales}}{\text{Numero total de nacimientos}} * 1000$$

#### Tasa de mortalidad niños de 1 a 4 años:

$$\text{Tasa mortalidad niños 1 a 4 años} = \frac{\text{Numero de defunciones niños de 1 a 4 años}}{\text{Total poblacion niños 1 a 4 años}} * 1000$$

$$\text{Tasa mortalidad niños 1 a 4 años} = (7/6737) * 1000$$

$$\text{Tasa mortalidad niños 1 a 4 años} = 1,04$$

La tasa de mortalidad en niños de 1 a 4 años en el Municipio de Cereté indica que por cada 1000 niños en edades de 1 a 4 años registrados, se presentaron 1,04 defunciones de niños en estas edades en la población siendo muchas más bajo que la tasa departamental (0,57). El número total de defunciones en niños de 1 a 4 años se tomo teniendo en cuenta las defunciones no fetales por grupo de edad, sexo, según departamento, municipio y área de residencia. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fetales 2009.*

#### Tasa de mortalidad en menores de 5 años:

$$\text{Tasa mortalidad} < 5 \text{ años} = \frac{\text{Numero de defunciones niños} < 5 \text{ años}}{\text{Total poblacion niños} < 5 \text{ años}} * 1000$$

$$\text{Tasa mortalidad} < 5 \text{ años} = (34/8434) * 1000$$

$$\text{Tasa mortalidad} < 5 \text{ años} = 4,03$$



NIT 800.096.744-5

La tasa de mortalidad en menores de 5 años en el Municipio de Cereté indica que por cada 1000 niños menores de 5 años, se presentaron 4,03 defunciones de niños en estas edades en la población, que comparada con la tasa departamental (3,49), es más alta. El número total de defunciones en niños menores de 5 años se tomo teniendo en cuenta las defunciones no fetales por grupo de edad, sexo, según departamento, municipio y área de residencia. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fetales 2009.*

**Tasa de mortalidad menores de 5 años por IRA:**

$$Tasa\ de\ mortalidad\ niños\ < 5\ años\ por\ IRA = \frac{Total\ de\ defunciones\ por\ IRA\ en\ menor\ de\ 5\ años}{Total\ de\ población\ menor\ de\ 5\ años} * 1000$$

$$Tasa\ de\ mortalidad\ niños < 5\ años\ por\ IRA = (2/1671) * 1000$$

$$Tasa\ de\ mortalidad\ niños < 5\ años\ por\ IRA = 1,20$$

La tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en el Municipio de Cereté indica que por cada 1000 niños menores de 5 años, se presentaron 1,20 defunciones de niños en estas edades en la población, lo cual comparado con la tasa a nivel departamental (0,36) es más alta. El número total de defunciones en niños menores de 5 años se tomo teniendo en cuenta las defunciones no fetales por grupo de edad, sexo, según departamento, municipio y área de residencia. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fetales 2009.*

**Tasa de mortalidad menores de 5 años por EDA:**

$$Tasa\ de\ mortalidad\ niños\ < 5\ años\ por\ EDA = \frac{Total\ de\ defunciones\ por\ IRA\ en\ menor\ de\ 5\ años}{Total\ de\ población\ menor\ de\ 5\ años} * 1000$$

$$Tasa\ de\ mortalidad\ niños < 5\ años\ por\ EDA = (0/1671) * 1000$$

$$Tasa\ de\ mortalidad\ niños < 5\ años\ por\ EDA = 0,0$$



NIT 800.096.744-5

La tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en el Municipio de Cereté indica que no se presentaron defunciones de niños en estas edades en la población, al igual que en todo el departamento (0). El número total de defunciones en niños menores de 5 años se tomo teniendo en cuenta las defunciones no fetales por grupo de edad, sexo, según departamento, municipio y área de residencia. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fetales 2009.*

### ➤ Salud Sexual Y Reproductiva

- Razón de mortalidad materna:

$$\text{Mortalidad materna} = \frac{\text{Numero de defunciones por causas maternas en la poblacion femenina}}{\text{Numero de nacidos vivos registrados}} * 100000$$

$$\text{Razón de Mortalidad materna} = (0/1372) * 100000$$

$$\text{Razón de Mortalidad materna} = 0$$

La razón de mortalidad materna indica que no se presentaron muertes maternas en el Municipio de Cereté, mientras que a nivel departamental se presento un porcentaje de 12,99 muertes maternas. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fetales 2009.*

### Tasa de fecundidad en adolescentes:

$$\text{Tasa de fecundidad en adolescentes} = \frac{\text{Total de nacimientos mujeres entre 15 y 19 años}}{\text{Total de población mujeres entre 15 y 19 años}} * 1000$$

$$\text{Tasa de fecundidad en adolescentes} = (294/4266) * 1000$$

$$\text{Tasa de fecundidad en adolescentes} = 68,92$$

La tasa de fecundidad en adolescentes en el Municipio de Cereté indica que por cada 1000 mujeres adolescentes en edad fértil se dieron 68,92 nacimientos, que



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

comparado con la tasa a nivel departamental (79,51), es baja. El número total de nacimientos en mujeres entre 15 y 19 años se tomo teniendo en cuenta los nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia de la madre. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Nacimientos 2009.*

### Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino:

$$\text{Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino} = \frac{\text{Total defunciones por cancer de cuello uterino}}{\text{Total población}} * 100000$$

$$\text{Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino} = (0/44429) * 100000$$

$$\text{Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino} = 0$$

La tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino indica que al igual que a nivel departamental (0), no se presentaron muertes por esta enfermedad en la población femenina del Municipio de Cereté. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fetales 2009.*

### Tasa de mortalidad por cáncer de seno:

$$\text{Tasa de mortalidad por cáncer de seno} = \frac{\text{Total casos fallecidos diagnosticados con cancer de seno}}{\text{Total población femenina}} * 1000$$

$$\text{Tasa de mortalidad por cáncer de seno} = (3/44429) * 100000$$

$$\text{Tasa de mortalidad por cáncer de seno} = 6,75$$

La tasa de mortalidad por cáncer de seno indica que por cada 100000 mujeres se dieron 6,75 casos de fallecimientos diagnosticados con cáncer de seno en el Municipio de Cereté, la cual comparada con la tasa departamental (5,54) fue relativamente más alta. El número total fallecimientos por cáncer de seno se tomo teniendo en cuenta las defunciones por grupos de edad y sexo, según



NIT 800.096.744-5

departamento, municipio de residencia y grupos de causas de defunción. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fetales 2009.*

**Tasa de mortalidad por VIH:**

$$\text{Tasa de mortalidad por VIH} = \frac{\text{Total de defunciones por VIH}}{\text{Total población}} * 10000$$

$$\text{Tasa de mortalidad por VIH} = (9/86906) * 10000$$

$$\text{Tasa de mortalidad por VIH} = 1,04$$

La tasa de mortalidad por VIH indica que por cada 10000 habitantes se presentaron 1,04 casos de fallecimiento por VIH en el Municipio de Cereté lo cual comparado con la tasa departamental (0,49), es relativamente alta. El número total fallecimientos por VIH se tomo teniendo en cuenta las defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de residencia y grupos de causas de defunción. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fetales 2009.*

➤ **Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis**

• **Tasa de mortalidad por tuberculosis:**

$$\text{Tasa de mortalidad por TBC} = \frac{\text{Numero de defallecimientos por TBC}}{\text{Total poblacion}} * 100000$$

$$\text{Tasa de mortalidad por TBC} = (2/86906) * 100000$$

$$\text{Tasa de mortalidad por TBC} = 2,30$$

La tasa de mortalidad por tuberculosis indica que por cada 100000 habitantes se presentaron 2,30 casos de fallecimiento por esta enfermedad en el Municipio de



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

Cereté, lo cual comparado con la tasa a nivel departamental (2), es relativamente alta. El número total fallecimientos por tuberculosis se tomo teniendo en cuenta las defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de residencia y grupos de causas de defunción. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fatales 2009.*

- **Tasa de mortalidad por malaria:**

$$\text{Tasa de mortalidad por malaria} = \frac{\text{Total personas fallecidas por malaria}}{\text{Total poblacion}} * 100000$$

$$\text{Tasa de mortalidad por malaria} = (0/86906) * 100000$$

$$\text{Tasa de mortalidad por malaria} = 0$$

La tasa de mortalidad por malaria indica que al igual que a nivel del departamento (0), no se presentaron casos de fallecimiento por esta enfermedad en el Municipio de Cereté. *Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fatales 2009.*

➤ **Enfermedades Crónicas No Transmisibles Y Discapacidades**

- **Tasa de mortalidad por diabetes mellitus en personas de 45 o más años:**

$$\text{M. por diabetes mellitus en 45 o mas años} = \frac{\text{Total defunciones por diabetes mellitus en } > 45 \text{ años y mas}}{\text{Total poblacion } > 45 \text{ años}} * 100000$$

$$\text{Mortalidad por diabetes mellitus en 45 o más años} = (10/21378) * 100000$$

$$\text{Mortalidad por diabetes mellitus en 45 o más años} = 46,78$$

La tasa de mortalidad por diabetes mellitus en personas de 45 años en adelante indica que por cada 100000 habitantes de 45 años y más se presentaron 46,78



NIT 800.096.744-5

casos de fallecimiento por esta enfermedad en el Municipio de Cereté, que al compararla con la tasa a nivel departamental (47,67), es relativamente baja. El número total fallecimientos por diabetes mellitus en personas de 45 años en adelante se tomo teniendo en cuenta las defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de residencia y grupos de causas de defunción.  
*Fuente: Estadísticas vitales Dane – Defunciones no fetales 2009.*

➤ **SALUD NUTRICIONAL**

- **Porcentaje de nacidos vivos con peso al nacer menor a 2500 gr. (2009):**

$$\% \text{ Nacidos vivos con peso al nacer } < 2500 \text{ gr} = \frac{\text{Nacidos vivos con peso al nacer } < 2500 \text{ gr}}{\text{Total nacidos vivos}} * 100$$

$$\% \text{ Nacidos vivos con peso al nacer} < 2500 \text{ gr} = (110/1372) * 100$$

$$\% \text{ Nacidos vivos con peso al nacer} < 2500 \text{ gr} = 8,02$$

El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, indica que en el Municipio de Cereté, el 8,02 de los nacidos vivos presentaron bajo peso al momento de su nacimiento, la cual es aproximadamente igual si se compara con la tasa a nivel departamental (8,10). El número, total de nacidos vivos con peso al nacer menor a 2500gr., se tomo teniendo en cuenta los nacimientos por peso al nacer, según departamento, municipio y área de residencia de la madre.

*Fuente: Estadísticas vitales Dane – Nacimientos 2009.*

- **Porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años (2011):**

$$\% \text{ Desnutricion aguda en } < 5 \text{ años} = \frac{\text{Niños } < 5 \text{ años con desnutricion global}}{\text{Total } < 5 \text{ años valorados nutricionalmente}} * 100$$

$$\% \text{ Desnutrición aguda en } < 5 \text{ años} = (154/1500) * 100$$



% Desnutrición aguda en <5 años= 10,27

El porcentaje de desnutrición aguda en menores de 5 años indica que, en el Municipio de Cereté, 10,27 de los menores de 5 años valorados nutricionalmente, presento desnutrición aguda. *Fuente: Secretaria de desarrollo departamental de salud 2011.*

- **Prevalencia de desnutrición aguda en niños menores de 5 años (2011):**

$$\text{Prevalencia desnutricion aguda en } < 5 \text{ años} = \frac{\text{Niños } < 5 \text{ años con desnutricion aguda}}{\text{Total población menor de 5 años}} * 100$$

$$\text{Prevalencia desnutrición aguda en } < 5 \text{ años} = (0/1671) * 100$$

$$\text{Prevalencia desnutrición aguda en } < 5 \text{ años} = 0$$

La prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años indica que, en el Municipio de Cereté, no se presentaron casos de menores de 5 años con esta enfermedad dentro de los menores de este grupo de edad valorados nutricionalmente. *Fuente: Secretaria de desarrollo departamental de salud 2011.*

- **Porcentaje de desnutrición crónica en niños menores de 5 años (2011):**

$$\% \text{ Desnutricion cronica en } < 5 \text{ años} = \frac{\text{Niños } < 5 \text{ años con desnutricion cronica}}{\text{Total } < 5 \text{ años valorados nutricionalmente}} * 100$$

$$\% \text{ Desnutrición crónica en } < 5 \text{ años} = (14/5737) * 100$$

$$\% \text{ Desnutrición crónica en } < 5 \text{ años} = 0,24$$

El porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años indica que, en el Municipio de Cereté, 0,24 de los menores de 5 años valorados nutricionalmente, presento desnutrición crónica. *Fuente: Secretaria de desarrollo departamental de salud 2011.*



- **Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en niños < de 5 años:**

$$\text{Mortalidad por desnutrición crónica en } < 5 \text{ años} = \frac{\text{Niños } < \text{ de 5 años que fallecen por desnutrición crónica}}{\text{Total nacidos vivos}} * 1000$$

$$\text{Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en } < 5 \text{ años} = (0/1372) * 1000$$

$$\text{Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en } < 5 \text{ años} = 0$$

La tasa de mortalidad por desnutrición crónica en niños menores de 5 años indica que, al igual que a nivel departamental (0), no se presentaron casos de fallecimiento por esta enfermedad en la población menor de 5 años en el Municipio de Cereté.

*Fuente: Estadísticas vitales Dane – Nacimientos 2009*

➤ **Capacidad Instalada**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO							
CAPACIDAD INSTALADA BAJA COMPLEJIDAD							
CONSULTA EXTERNA, CONSULTA DE URGENCIAS, CONSULTA ODONTOLÓGICA Y GRUPO EXTRAMURAL							
SITIO	CARGO	No. DE FUNC	HORAS/DIAS CONTRAT	HORAS/SEM CONTRAT.	HORAS/MES CONTRATADAS	CONSULTAS DIA	CONSULTAS MES (prom)
CAMPANITO	Médico	1	6	35	142	24	576
PRADO SERVICIO DE URGENCIAS	Médico Urgencias	4	24	168	5124	Demanda	Demanda
SANTA TERESA	Médico - Morbilidad	6	36	195	790	144	780
	Médico - P y P	4	26	140	567	78	1.701



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

MATEO GOMEZ	Médico	2	12	65	263	48	1.053
RABOLARGO	Médico	1	10	55	223	40	891
EL RETIRO DE LOS INDIOS	Médico	2	12	65	263	48	1053
CUERO CURTIDO	Medico	1	3	16	64	12,8	256
MANGUELITO	Médico	1	6	35	142	24	567
SEVERÁ	Médico	1	10	55	223	40	891
CAMPANITO	Médico	3	9	35	142	24	567
Totales		26	154	864		446	5583.754

Fuente; E.S.S Camu el Prado 2012

La tasa demográfica expresa la frecuencia de casos (recursos humanos) por un determinado número de habitantes. El cálculo dividiendo el número de recursos humanos contados en determinado año para la población existente en ese mismo período, muestra que por cada 10.000 habitantes hay 0,11 profesionales de la salud, en el municipio no se encuentran parteras realizando atenciones de parto.

Según los estándares establecidos por la OMS, debe haber 1 profesional del área de la salud por cada 10.000 habitantes.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

NIT 800.096.744-5

EQUIPO EXTRAMURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE P Y P					
SITIO	CARGO	No. D FUNC	HORAS DIAS	HORAS/SEM CONTRAT.	HORAS/MES CONTRATA DAS
AREA URBANA Y RURAL	Médico	1	8	40	162
	Psicólogo	1	8	40	162
	Auxiliar de enfermería	1	8	40	162
	Higienista oral	5	40	200	810
	Fonoaudióloga	1	8	40	162
COORDINADORES	Médico	1	6	30	1220
	Odontólogo	1	4	20	81
	Enfermeras	2	16	80	324
	Salud Ocupacional	1	8	40	162

Se encuentra un grupo extramural realizando actividades de promoción y prevención en el área rural, como mecanismo de disminuir la morbilidad y mortalidad presentada en el municipio.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

NIT 800.096.744-5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO							
CAPACIDAD INSTALADA.							
CONSULTA EXTERNA, CONSULTA DE URGENCIAS, CONSULTA ODONTOLÓGICA Y GRUPO EXTRAMURAL							
SITIO	CARGO	No. DE FUNC	HORAS/D IAS CONTRA T	HORAS/S EM CONTRAT .	HORAS/ME S CONTRATA DAS	CONSULT AS DIA	CONSUL TAS MES (prom)
CAMPANITO	Odontólogo	1	4	20	81	12	243
PRADO SERVICIO DE URGENCIAS	Odontólogo	2	8	40	162	24	486
SANTA TERESA	Odontólogo	2	6	30	122	18	365
	Auxiliar/Odo ntología	2	16	80	324	-	-
MARTINEZ	Odontólogo	2	8	45	182	24	547
	Aux. de Odontología	1	8	45	182	-	-
MATEO GOMEZ	Odontólogo	2	8	44	178	24	535
	Auxiliar/Odo ntología	1	8	44	178	-	-
RABOLARGO	Odontólogo	2	8	44	178	24	535
	Auxiliar/Odo ntología	1	8	44	178	-	-
EL RETIRO DE LOS INDIOS	Odontólogo	2	6	33	134	18	400,95
	Auxiliar/Odo ntología	1	6	33	134	-	-
CUERO CURTIDO	Medico	1	3	16	64	12,8	256
	Enfermera auxiliar	1	8	46	138	24	414
MANGUELIT	Odontólogo	1	4	20	81	12	243

**SERVIR ES MI PASION**

Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba  
Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180

[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)



PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

NIT 800.096.744-5

O	Auxiliar/Odontología	1	4	20	81	-	-
SEVERÁ	Odontólogo	1	8	45	182	24	546,75
	Auxiliar/Odontología	1	8	45	182	-	-
CAMPANITO	Odontólogo	1	4	20	81	12	243
	Auxiliar/Odontología	1	4	20	81	-	-
PUESTOS DE SALUD	Odontólogo	1	4	20			
Total		30	157	846	3295	252	5371

Fuente Camu año 2012

El grupo odontológico brinda limpieza dental, y técnica manual, e indicaciones de técnica de cepillado para mantenimiento en casa recomendando cita de profilaxis y examen para detección de caries cada 6 meses.

**SERVIR ES MI PASION**

Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba

Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180

[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

### **CAPITULO 3. Definición de la Plataforma Estratégica**

#### **➤ Visión del Plan Territorial de Salud**

Para el 2022 el municipio de Cereté tendrá el estado de completo bienestar físico, mental y social reduciendo los índices de morbilidad – mortalidad.

#### **➤ Misión del Plan Territorial de Salud**

El municipio de Cereté está desarrollando e implementando un sistema de salud integral de la más alta calidad ética, humana, científica y tecnológica, que integra los sectores involucrados en materia de salud, respondiendo a las necesidades de la comunidad.

#### **➤ Propósitos**

El Plan de Salud Territorial tiene como propósito fundamental el mejoramiento del estado de salud de la población del municipio de Cereté, para lograr en el mediano y largo plazo evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también disminuir las inequidades territoriales en salud, en coherencia con las políticas del Plan Nacional de Salud Pública, que define las prioridades en salud y se ajustara a nuevos planes en caso de ser necesario.

#### **➤ Enfoques**

El Plan Territorial de Salud integra el mandato constitucional sobre el derecho a la salud bajo diversos enfoques conceptuales, enmarcados en el artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población residente en el municipio. En este sentido, debe entenderse como el producto de la movilización social de actores y la concertación y articulación de las acciones sectoriales e intersectoriales.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

Para ello se articulan los siguientes enfoques, con el propósito de reducir la carga de la enfermedad y crear las condiciones para modificar la carga futura en la población.

- **Enfoque poblacional**

Se entiende por enfoque poblacional, las intervenciones en salud simples o combinadas dirigidas a la población en general que buscan modificar los riesgos acumulados en cada uno de los momentos del ciclo vital, que incrementan la carga de morbilidad, mortalidad y discapacidad.

- **Enfoque de determinantes**

Los determinantes son un conjunto de factores que inciden de forma directa en el estado de salud de los individuos y de las poblaciones. El enfoque de determinantes plantea que los resultados en salud de los individuos, grupos y colectividades, dependen de la interacción de cuatro grupos de factores: ambientales, del comportamiento humano, de la herencia y de las respuestas de los servicios de salud. Este abordaje pretende intervenir aquellos factores de riesgo que sean modificables.

- **Enfoque de gestión social del riesgo**

El enfoque de gestión social del riesgo se plantea como un proceso dinámico, creativo en el cual se construyen soluciones a partir de un abordaje causal de los riesgos de salud en poblaciones específicas, buscando la identificación y modificación de estos, para evitar desenlaces adversos, teniendo en cuenta que muchos de los eventos de salud no ocurren al azar sino que son predecibles y modificables con el concurso de los actores de salud, otros sectores comprometidos y la comunidad.



## ➤ Principios

Los principios que guían el Plan territorial de salud son los siguientes:

- **Universalidad**

Es la garantía del derecho a la salud con calidad para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

- **Equidad**

La equidad en salud se logra cuando todas las personas alcancen su potencial de salud y por lo tanto, ninguna persona sea afectada en su capacidad de alcanzar ese potencial debido a su condición social o por circunstancias socialmente determinadas y evitables.

- **Calidad**

Es la provisión de servicios individuales y colectivos accesibles y equitativos, con un nivel profesional óptimo, que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario.

- **Eficiencia**

Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros del Estado y los particulares para garantizar el derecho a la salud y al acceso de los servicios integrales de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud con oportunidad, calidad y suficiencia.



NIT 800.096.744-5

- **Responsabilidad**

Es la garantía del acceso a las acciones individuales y colectivas en salud pública con oportunidad, calidad, eficiencia y equidad. La responsabilidad implica que los actores asuman consecuencias administrativas, penales, civiles y éticas por acciones inadecuadas u omisiones que atenten contra la salud o la calidad de vida.

- **Respeto por la diversidad cultural y étnica**

Es la garantía del respeto, del entendimiento de la cosmovisión, usos, costumbres, territorio ancestral, sitios sagrados y creencias de los grupos étnicos frente a la promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, bajo el ejercicio de la consulta y concertación con las comunidades, garantizando su participación en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de salud en concordancia con las disposiciones de la autoridad de salud.

- **Enfoque de determinantes sociales de la salud.**

La creciente necesidad desde la década de los 70 en establecer la relación existente entre los determinantes sociales y la salud de la población.

Cuando se habla de nivel de salud de una población, en realidad se está refiriendo a distintos factores (Jeannette Vega), sin embargo, la mitad de los factores que influyen sobre cuán saludable es una población tienen que ver con factores sociales. Los factores biológicos son solamente el 15%, los factores ambientales un 10% y los asociados a atención de salud en todas sus gamas no más que el 25%.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- **Enfoque de gestión social del riesgo.**

El enfoque de gestión social del riesgo se plantea como un proceso dinámico, creativo en el cual se construyen soluciones a partir de un abordaje causal de los riesgos de salud en poblaciones específicas, buscando la identificación y modificación de éstos, para evitar desenlaces adversos, teniendo en cuenta que muchos de los eventos de salud no ocurren al azar sino que son predecibles y modificables con el concurso de los actores de salud, otros sectores comprometidos y la comunidad

- **El enfoque de gestión del riesgo**

Es una herramienta fundamental para identificar amenazas, analizar factores de vulnerabilidad, cuantificar el riesgo y diseñar alternativas o proyectos que permitan reducir el riesgo y garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo y la seguridad de la inversión pública

Para identificar la atención que requiere la población se toman en cuenta cinco grupos de edad y nueve tipos de riesgo cuyos resultados muestran a la salud como un sector de alta prioridad.

- **Objetivos del Plan Territorial de salud**

Articula la visión, misión, objetivos, indicadores, metas, estrategias, ejes programáticos, áreas subprogramáticas con la misión y competencias de los diferentes actores del sistema de salud y de estos con las líneas de acción de los proyectos programados en cada vigencia, de manera que cada actor del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en salud, pueda orientar e integrar sus recursos y sus procesos internos hacia el logro de las metas anuales establecidas en el Plan de Salud Territorial.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- **Objetivo General**

Garantizar un sistema integral de salud, desarrollando líneas de acciones a través del desarrollo de los ejes programáticos en coordinación con otros sectores, articulando la combinación de recursos y procesos internos para que la población del municipio goce de un buen estado de salud y bienestar social.

- **Objetivos Específicos**

- ✓ Dirigir y vigilar el acceso y la oportunidad de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de los servicios de salud en cualquier régimen en baja, mediana y alta complejidad: que el Servicio de mediana complejidad de atención en salud se presten en el municipio de Cerete y no en la ciudad de montería por parte de las EPS-S Y EPS-C. tanto en consulta médica especializada, laboratorio e imageneologia de acuerdo a la capacidad instalada de la institución.
- ✓ Garantizar la Gestión en el recaudo, de flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.
- ✓ Promover mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud como lo establece el decreto 1757 del año 1994.
- ✓ Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.
- ✓ Adelantar planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad alimentaria en salud para su inclusión en los planes locales de salud.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- ✓ Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.
- ✓ Identificar a la población pobre y vulnerable, seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia .en coordinación con el SISBEN
- ✓ Promover en el municipio la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.
- ✓ Coordinar la Adopción, e implementación y adaptación de las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de intervenciones individuales y colecciones a través de los planes operativos.
- ✓ Garantizar la integración, cooperación funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas Intervenciones individuales y colectivas.

---

**SERVIR ES MI PASION**

Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba  
Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180

[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)



NIT 800.096.744-5

## **CAPITULO 4. Proyectos por ejes programáticos y metas de resultados**

### **Programa 1. Aseguramiento en salud**

#### **Proyecto 1.1. Promoción de la afiliación al SGSSS**

- ✓ Metas del proyecto:
- ✓ Informar al 60% de la población con relación a la afiliación al SGSSS.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ Porcentaje de la población informada con relación al SGSSS.

#### **Proyecto 1.2. Identificación y priorización de la población a afiliar al RSS**

- ✓ Metas del proyecto:
- ✓ 100 % de personas identificadas y priorizadas para la afiliación en el SGSSS.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ Porcentaje de personas identificadas y priorizadas para la afiliación en el SGSSS.

#### **Proyecto 1.3. Gestión y utilización eficiente de los cupos en el Régimen Subsidiado**

- ✓ Metas del proyecto:
- ✓ 100% de cupos asignados de acuerdo a población priorizada.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ Porcentaje de cupos asignados.

#### **Proyecto 1.4. Adecuación tecnológica y del recurso humano para la gestión de la afiliación**

- ✓ Metas del proyecto:
- ✓ 100% en el mantenimiento del recurso humano para la administración de la afiliación.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- ✓ Adquirir un software compatible con el programa que maneja base de datos del departamento y Fosyga.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ Mantenimiento del recurso humano para la administración de la afiliación.
- ✓ Software funcionando y actualizado.

Proyecto 1.5. Celebración de contratos de aseguramiento

- ✓ Metas del proyecto:
- ✓ Oportunidad en la elaboración, suscripción y legalización de dos contratos del Régimen Subsidiado.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ Número de contratos realizados

Proyecto 1.6. Administración de la base de datos de afiliados

- ✓ Metas del proyecto:
- ✓ Mantener actualizada permanentemente la base de datos.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ 100% en la actualización de la base de datos.

Proyecto 1.7. Gestión financiera del giro de recursos

- ✓ Metas del proyecto:
- ✓ Mantener al 100% los pagos a través de cuentas maestras en los plazos establecidos por la norma.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ Pago al 100%

Proyecto 1.8 auditoria de contratos del Régimen Subsidiado

- ✓ Metas del proyecto:



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- ✓ Mantener supervisión constante del 100% de los contratos, mediante empresas habilitadas por el departamento y acorde con la norma.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ Supervisión del 100% de los contratos.

Proyecto 1.9. Vigilancia y control del aseguramiento

- ✓ Metas del proyecto:
- ✓ Realizar un plan de mejoramiento semestral partir de la identificado en los informes de interventoria.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ N° de planes.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

1. EJE PROGRAMATICO ASEGURAMIENTO -INDICADORES Y METAS 2012-2015

PLANEACION INDICATIVA EN SALUD																																
Nombre del Municipio:		CERETE																														
Codigo Dane Municipio:		162																														
Fecha de aprobación:																																
Nombre del Alcalde:		FRANCISCO RAMIRO PADILLA PETRO																														
Codigo del Sector salud	Dimensión Relacionada Plan Decenal	Codigo del objetivo sectorial	Nombre del eje programático	Peso relativo Eje	Codigo del Eje	Codigo de la meta Resultado	Meta de Resultado Cuatrenio 2012-2015	Indicador Resultado Cuatrenio			Codigo del Area	Peso relativo Area	Meta de producto Cuatrenio para el Cuatrenio 2012-2015	Indicador Producto Cuatrenio		Indicador Producto Esperado por anualidad				Total recursos proyectados (Millones de pesos)	Recursos por anualidad (Millones de \$)				Responsables Institucionales							
								Indicador	Valor actual (Linea de base)	Valor esperado a 4 años				Nombre indicador	Valor esperado al año	12	13	14	15		12	13	14	15								
03000000	Social		Aseguramiento	1			Garantizar el acceso universal a los servicios de atención en salud	Alfización SGSSSS	Levantar	Levantar	1,1	Promoción de la afiliación al SGSSS,	Levantar	Covertura de Afiliación					0	0	0	0										
								Promoción a la afiliación del SGSSS	Levantar	Levantar	1,2	Identificación y priorización de la población a afiliar.	Levantar	Promoción a la afiliación									0	0	0	0						
								Actualización de base de dato	Levantar	Levantar	1,3	Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.	Levantar	Manejo de Base de Dato									0	0	0	0						
								Índice de capacidad operativa de Software	Levantar	Levantar	1,4	Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio.	Levantar	Capacidad resolutive del Software									0	0	0	0						
								Mantener Aseguramiento SGSSS	Levantar	Levantar	1,5	Celebración de los contratos de aseguramiento.	Levantar	Garantía de la Atención									96266301103	24031675178	23320942165	24202099873	25202588887					
								Estructura de la Base de Datos	Levantar	Levantar	1,6	Administración de bases de datos de afiliados.	Levantar	Base de dato									0	0	0	0						
								Manejo de los recursos del subsidio	Levantar	Levantar	1,7	Gestión financiera del giro de los recursos.	Levantar	Gestión financiera									0	0	0	0						
								Auditorías de Regimen subsidiado	Levantar	Levantar	1,8	Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado.	Levantar	Regimen S									0	0	0	0						
								Seguimiento del sector Salud	Levantar	Levantar	1,9	Vigilancia y control del aseguramiento.	Levantar										0	0	0	0						
																	96266301103	22431675178	23320942165	24202099873	25202588887	Secretaría de Salud Municipal										



## Programa 2. Prestación y desarrollo de servicios de salud

### Proyecto 2.1. Mejoramiento de la accesibilidad de los servicios de salud

- ✓ Metas del proyecto:
- ✓ Incrementar la tasa de cobertura de atención en salud al 100%.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ cobertura de atención

### Proyecto 2.2. Mejoramiento de la calidad de la atención

- ✓ Metas del proyecto:
- ✓ Desarrollo de los procesos que permita cumplir con 60% de los requisitos para lograr la acreditación en salud.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ Porcentaje de cumplimiento de los requisitos de habilitación y acreditación

### Proyecto 2.3. Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas

- ✓ Metas del proyecto:
- ✓ Incremento en el 30 % de acciones en programas de P y P, en consulta externa que no impliquen mayores recursos distintos a la capacidad instalada de la ESE.
- ✓ Celebración de contratos y oportunidad del giro de los recursos de atención de población pobre no afiliada y servicios no POS.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ Porcentaje de incremento de las acciones de P y P.
- ✓ IPS con pago oportuno según lo establece la norma. Porcentaje de contratos celebrados con oportunidad.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE**  
**SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD**  
**2012-2015**

**2. EJE PROGRAMATICO PRESTACION Y DESARROLLO-INDICADORES Y METAS 2012-2015**

ANEXO TECNICO No. 1																																									
PLANEACION INDICADORES EN SALUD																																									
Municipio: CERETE																																									
Submunicipio: No. 2																																									
Localidad:																																									
Código:																																									
Nombre: FRANCISCO RAMBO PADILLA PETRO																																									
Código de la actividad	Nombre de la actividad	Código de la actividad	Indicador Resultado Cuatrimestre			Código de área	Área Subprogramática	Porcentaje meta	Meta de producto Cuatrimestral para el Cuatrimestre 2012-2015	Indicador Producto Cuatrimestre				Indicador Producto Escalado por anualidad				Total recursos proyectados (Operaciones de salud)				Recursos por anualidad (millones de \$)				Responsables															
							Indicador	Valor actual (línea de base)	Valor esperado a 4 años					Nombre Indicador	Valor esperado al 4 años	12	13	14	15	12	13	14	15	12	13	14	15														
Prevenición de accidentes laborales y riesgos profesionales							Levantar	Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Levantar	Diseñar	2.1	Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud	Levantar	Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
							Levantar	Cobertura de afiliación al SOSSS de la población sisbenizada	Levantar	Diseñar			Levantar	Cobertura de afiliación al SOSSS de la población sisbenizada	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
							Levantar	Cobertura de afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales	Levantar	Diseñar			Levantar	Cobertura de afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
							Levantar	Razón de egresos hospitalarios por 1.000 habitantes	Levantar	Diseñar	2.2	Mejoramiento de la calidad en la atención en salud	Levantar	Razón de egresos hospitalarios por 1.000 habitantes	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
							Levantar	Razón de consultas ambulatorias por 1.000 habitantes	Levantar	Diseñar			Levantar	Razón de consultas ambulatorias por 1.000 habitantes	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
							Levantar	Razón de camas hospitalarias por 1.000 habitantes	Levantar	Diseñar			Levantar	Razón de camas hospitalarias por 1.000 habitantes	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
							Levantar	Porcentaje de ocupación de camas	Levantar	Diseñar	2.3	Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas	Levantar	Porcentaje de ocupación de camas	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
							Levantar	Número de instituciones de salud según nivel de atención	Levantar	Diseñar			Levantar	Número de instituciones de salud según nivel de atención	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
							1	Cobertura de IPS con COVES	Levantar	Diseñar			Levantar	Cobertura de IPS con COVES	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							Levantar	Porcentaje de UPGD que notifican semanalmente	Levantar	Diseñar			Levantar	Porcentaje de UPGD que notifican semanalmente	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
							Levantar	Razón de médicos generales/habitantes	Levantar	Diseñar			Levantar	Razón de médicos generales/habitantes	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							Levantar	Razón de enfermeras/habitantes	Levantar	Diseñar			Levantar	Razón de enfermeras/habitantes	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							Levantar	Razón de auxiliares de enfermería/habitantes	Levantar	Diseñar	Levantar	Razón de auxiliares de enfermería/habitantes	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		



### Programa 3. Salud Pública

#### Proyecto 3.1. Promoción de la salud y calidad de vida

- **Metas del proyecto de promoción en salud infantil:**
- ✓ Difusión y promoción de políticas públicas, paquetes ABS, derechos, deberes, normas y guías de atención en salud infantil, al 75% de familias del municipio.
- ✓ Realización de coordinación intersectorial municipal para lograr y mantener coberturas útiles de vacunación mediante reuniones del Comité de Vacunación.
- ✓ Implementación de estrategias de IEC con el fin de informar, motivar orientar a la población hacia el servicio de vacunación.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ Porcentaje de familias visitadas.
- ✓ Numero de reuniones.
- ✓ Numero de estrategias implementadas.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE**  
**SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD**  
**2012-2015**

➤ **Salud Infantil**

ANEXO TÉCNICO No. 1  
**PLANEACION INDICATIVA EN SALUD**

Detalle	Código de salud	Nombre de la programación	Función de	Código de	Código de	Meta de producto Cuatrimestre 2012-2015	Indicador Resultado Cuatrimestre			Código de	Acción	Fórmula	Meta de producto Cuatrimestre para el Cuatrimestre 2012-2015	Indicador Producto Cuatrimestre		Indicador Producto Esperado por anualidad				Total recursos	Recursos por anualidad (millones de \$)				Recursos habituales															
							Indicador	Valor actual (Línea de base)	Valor esperado a 4 años					Numero	Valor esperado a 4 años	12	13	14	15		12	13	14	15																
Salud Infantil	1	1	1	1	1	23 defunciones infantiles X 1000 habitantes	23 defunciones infantiles X 1000 habitantes	Reducir 4 defunciones infantiles X 1000 habitantes	23 defunciones infantiles X 1000 habitantes	3,1	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	Fórmula	23 defunciones infantiles por cada 1000 habitantes	Adaptación infantil	Reducir 5 defunciones infantiles X 1000 habitantes	-	-	-	-	15200000	34200000	25900000	26500000	26000000	SECRETARIA DE SALUD															
						12 defunciones neonatales X 1000 nacimientos	Tasa de mortalidad neonatal	NO	NO				NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO							NO														
						1 defunción X 1000 niños de 1 a 4 años	Tasa de mortalidad en niños de 1 a 4 años	1 defunción X 1000 niños de 1 a 4 años	Mantener 1 defunción X 1000 niños de 1 a 4 años				1 defunción por cada 1000 niños menores de 1 a 4 años	Tasa de mortalidad en niños de 1 a 4 años	Mantener 1 defunción X 1000 niños menores de 1 a 4 años	NO	NO	NO	NO							NO														
						4 defunciones X 1000 niños menores de 5 años	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	4 defunciones X 1000 niños menores de 5 años	Reducir 2 defunciones X 1000 niños menores de 5 años				4 defunciones por cada 1000 niños menores de 5 años	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	Reducir 2 defunciones X 1000 niños menores de 5 años	NO	NO	NO	NO							NO														
						No hubo muertes	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA	No hubo muertes	0 Mantener en cero tasa de mortalidad por EDA				No hubo muertes	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA	0 Mantener en cero tasa de mortalidad por EDA	NO	NO	NO	NO							NO														
						1 defunción por cada 1000 niños menores de 5 años	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IMA	1 defunción por cada 1000 niños menores de 5 años	Reducir 0 X 1000 muertes por IMA en menores de 5 años				1 defunción por cada 1000 niños menores de 5 años	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IMA	Reducir 0 X 1000 muertes por IMA en menores de 5 años	NO	NO	NO	NO							NO														
						Mantener 0 X 1000 habitantes la mortalidad por lesiones, accidentes y violencia en niños	Tasa de mortalidad por lesiones, accidentes y violencia en niños	Mantener 0 X 1000 habitantes la mortalidad por lesiones, accidentes y violencia en niños	Mantener 0 X 1000 habitantes la mortalidad por lesiones, accidentes y violencia en niños				Mantener 0 X 1000 habitantes la mortalidad por lesiones, accidentes y violencia en niños	Tasa de mortalidad por lesiones, accidentes y violencia en niños	Mantener 0 X 1000 habitantes la mortalidad por lesiones, accidentes y violencia en niños	NO	NO	NO	NO							NO														
						99 % de vacunación de Arreglo en menores de un año	Tercera dosis de Arreglo en menores de un año	99 % de vacunación de Arreglo en menores de un año	100 % de vacunación de Arreglo en menores de un año				99 % de vacunación de Arreglo en menores de un año	Tercera dosis de Arreglo en menores de un año	100 % de vacunación de Arreglo en menores de un año	99 %	99 %	99 %	100 %							99 %	99 %	99 %	100 %	99 %	99 %	99 %	100 %	99 %	99 %	99 %	100 %	99 %	99 %	100 %
						El total de las Coberturas fue del 97,4%	Tercera dosis de pentavalente en menores de un año	El total de las Coberturas fue del 97,4%	El total de las Coberturas fue del 100%				El total de las Coberturas fue del 97,4%	Tercera dosis de pentavalente en menores de un año	El total de las Coberturas fue del 100%	97,4%	99 %	99 %	100 %							97,4%	99 %	99 %	100 %	99 %	99 %	99 %	100 %	99 %	99 %	99 %	100 %	99 %	99 %	100 %
						Se Alcanza una Cobertura de triple víra de 107%	Cobertura de triple víra en población mayor de un año de edad	Se Alcanza una Cobertura de triple víra de 107%	Mantener Cobertura de triple víra en el 100%				107 % de Cobertura de triple víra en población mayor de un año de edad	Cobertura de triple víra en población mayor de un año de edad	Mantener Cobertura de triple víra en el 100%	100 %	100 %	100 %	100 %							100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
						Cobertura de BCG de 70%	Cobertura de BCG en recién nacidos	Cobertura de BCG de 70%	Alcanzar las Coberturas de BCG del 100 %				70 % de Cobertura de BCG en recién nacidos	Cobertura de BCG en recién nacidos	Alcanzar las Coberturas de BCG del 100 %	100 %	100 %	100 %	100 %							100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	
						70 % de Cobertura con antiamarílica en población de un año de edad	Cobertura con antiamarílica en población de un año de edad	70 % de Cobertura con antiamarílica en población de un año de edad	100 % Cobertura con antiamarílica en población de un año de edad				70 % de Cobertura con antiamarílica en población de un año de edad	Cobertura con antiamarílica en población de un año de edad	100 % Cobertura con antiamarílica en población de un año de edad	100 %	100 %	100 %	100 %							100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	
0	Análisis de la información	0	Identificación de las necesidades de salud de la población	Identificación de las necesidades de salud de la población	Análisis de la información	Identificación de las necesidades de salud de la población	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																
0	0	0	Desarrollo operativo y funcional	Desarrollo operativo y funcional	0	Promoción del control social y la rendición de cuentas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																

**SERVIR ES MI PASION**  
 Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba  
 Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180  
 www.cerete-cordoba.gov.co Email: alcaldia@cerete-cordoba.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- **Metas del proyecto de promoción en nutrición:**
- ✓ Concertación intersectorial para el diagnóstico de desnutrición además de la formulación, ejecución y seguimiento del plan territorial de seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ Difusión y promoción de políticas públicas, derechos y deberes, normas y guías de atención en nutrición al 75% de familias del municipio.
- ✓ Reducir en 2 puntos porcentuales la desnutrición en menores de cinco años
- ✓ Incrementar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva.
- ✓ Promover la alimentación saludable a través de capacitaciones en el 60% de restaurantes escolares y públicos.
- ✓ Promover la alimentación saludable a través de capacitaciones en el 100% de adolescentes escolarizados.
- ✓ Realizar acciones para la reducción de porcentaje de niños con bajo peso al nacer.
- ✓ Indicadores para verificar los logros:
  - ✓ Diagnostico en nutrición.
  - ✓ Plan territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional formulado.
  - ✓ Porcentaje de familias visitadas
  - ✓ Porcentaje de desnutrición
  - ✓ Duración de la lactancia materna
  - ✓ Porcentaje de restaurantes capacitados
  - ✓ Porcentaje de adolescentes capacitados
  - ✓ Porcentaje de niños con bajo peso al nacer



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE**  
**SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD**  
**2012-2015**

➤ **Mejoramiento de la Nutrición**

**ANEXO TECNICO No. 1**  
**PLANEACION INDICATIVA EN SALUD**  
**MEJORAMIENTO DE LA NUTRICION**

Nombre del Municipio:		CERETE																								
Codigo Dane del municipio:		162																								
Fecha de aprobación:																										
Nombre del Alcalde:		FRANCISCO RAMIRO PADILLA PETRO																								
Codigo del Sector Salud	Dimensión: Relación de Plan Desarrollo	Codigo del objetivo sectorial	Nombre del eje programático	Peso relativo Eje	Codigo del Eje	Codigo de la meta Resultado	Indicador Resultado Cuatrienio			Codigo del Area	Areas Subprogramáticas	Peso relativo Area	Indicador Producto Cuatrienio		Indicador Producto Esperado por anualidad				Total recursos proyectados (\$ millones de pesos)	Recursos por anualidad (millones de \$)				Responsables Institucionales	Email Responsable	
							Meta de Resultado Cuatrienio 2008-2011	Indicador	Valor actual (Linea de base)				Valor esperado a 4 años	Nombre Indicador	Valor esperado al 4 años	12	13	14		15	12	13	14			15
00000000	Social		Salud publica. Componente nutricion		3		10,27 %	Proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer	10,27%	4,00%	3,1	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	4,00%	Proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer	4,00%	1%	1%	1%	1%	708928098	167181000	173068240	188822970	188853886,4	Secretaría municipal de salud	seccsaludcerete@hotmail.com
							No hubo o casos de desnutrición aguda	Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en niños menores de 5 años	No hubo casos de desnutrición aguda	0			Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en niños menores de 5 años	0	0	0	0	0								
							0,24%	Niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad beneficiados con el programa de desayunos infantiles	0,24%	Mantener el % de desnutrición 0,24%	Mantener el % de desnutrición 0,24%	0,24	100%	100%	100%											
							No hubo o casos de mortalidad por desnutrición crónica	Niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad beneficiados con el programa de desayunos infantiles	No hubo casos de mortalidad por desnutrición crónica	Mantener la Tasa de Mortalidad en Cero	Mantener la Tasa de Mortalidad en Cero	100%	100%	100%	100%											
							0 Muertes X Cada 1000 habitantes	Número de niños beneficiados con el programa de restaurantes escolares	0 Muertes X Cada 1000 habitantes	Mantener la Tasa de Mortalidad en Cero	Mantener la Tasa de Mortalidad en Cero	100%	100%	100%	100%											
							0	Numero total de seguimiento/el numero total de seguimientos realizados	0	Realizar 12 seguimientos del plan de Salud Territorial	Realizar 12 seguimientos del plan de Salud Territorial	3	3	3	3											
							0	Análisis de la información	Identificación de las necesidades de salud de la población	Recolección, análisis, interpretación y divulgación de información	Identificación de las necesidades de salud de la población	Análisis de la información	Recolección, análisis, interpretación y divulgación de información	1	1	1	1									
							0	0	Desarrollo operativo y funcional	Promoción del control social y la rendición de cuentas	Promoción del control social y la rendición de cuentas	Desarrollo operativo y funcional	4 rendiciones de Cuentas	1	1	1	1									

**SERVIR ES MI PASION**  
**Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba**  
**Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180**  
**www.cerete-cordoba.gov.co Email: alcaldia@cerete-cordoba.gov.co**



▪ **Metas del proyecto en Salud Sexual y Reproductiva:**

- ✓ Desarrollo de estrategia de formación para la sexualidad al 100% de adolescentes escolarizados para la formación de la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural.
- ✓ Difusión y promoción de políticas públicas, paquetes ABS, derechos, deberes, normas y guías de atención en salud sexual, al 75% de familias del municipio.
- ✓ Desarrollar acciones para la promoción de la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Indicadores para verificar los logros:
- ✓ Estrategia de formación para la sexualidad implementada al 100% de adolescentes escolarizados.
- ✓ Porcentaje de familias.
- ✓ Número de acciones realizadas para la promoción de la salud sexual y reproductiva.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE**  
**SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD**  
**2012-2015**

**Salud sexual y reproductiva**

ANEXO TÉCNICO No. 1  
 PLANIFICACION INDICATIVAS EN SALUD

Número del municipio		CERETE															
Código del municipio		157															
Fecha de actualización		2012															
Nombre del alcalde		FRANCISCO RAMIRO FACILLA PEYRO															
Categoría	Indicador	Indicador		Meta	Estrategia	Acciones	Indicador				Meta	Estrategia	Acciones				
		2012	2015				2012	2013	2014	2015							
Salud Pública	Tasa de mortalidad materna	NO	Mantener la Tasa de Mortalidad materna (2009)	NO	Mantener la Tasa de Mortalidad materna en cero muertes maternas	3.1	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	NO	NO se presentaron muertes maternas	NO	Mantener la Tasa de Mortalidad materna	0	0	0	0		
		NO	Porcentaje de adolescentes que ya son madres	3.7 %	Disminuir al 1.5 % los embarazos en Adolescentes			NO	Disminuir al 1.5 % los embarazos en Adolescentes	NO	Porcentaje de adolescentes que ya son madres	NO	Disminuir al 1.5 % los embarazos en Adolescentes	0.75	0.75	0.75	0.75
		NO	Número de adolescentes con hijos nacidos vivos	161	Reducir a 90 el número de adolescentes embarazadas			NO	Reducir a 90 el número de adolescentes embarazadas	NO	Número de adolescentes con hijos nacidos vivos	NO	Reducir a 90 el número de adolescentes embarazadas	40	40	40	40
		NO	Tasa de fecundidad en adolescentes	60 nacimientos por cada 1000 mujeres adolescentes en edad fértil	Reducir la tasa de nacimientos en adolescentes a 30 x1000	NO	Reducir la tasa de nacimientos en adolescentes a 30 x1000	NO	Tasa de fecundidad en adolescentes	NO	Reducir la tasa de nacimientos en adolescentes a 30 x1000	0.5	0.5	0.5	0.5		
		NO	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	NO se presentaron muertes (2009)	Mantener en cero la mortalidad por cáncer de cuello uterino	NO	Mantener en cero la mortalidad por cáncer de cuello uterino	NO	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	NO	Mantener en cero la mortalidad por cáncer de Cuello uterino	1	1	1	1		
		NO	Número de personas vivas con VIH	NO	NO	NO	NO	NO	Número de personas vivas con VIH	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		NO	Número de personas vivas con diagnóstico de SIDA	NO	NO	NO	NO	NO	Número de personas vivas con diagnóstico de SIDA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		NO	Número de personas vivas viviendo con el SIDA en tratamiento ARV	NO	NO	NO	NO	NO	Número de personas vivas viviendo con el SIDA en tratamiento ARV	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		NO	Número de gestantes con VIH-SIDA	NO	NO	NO	NO	NO	Número de gestantes con VIH-SIDA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		NO	Número de personas con infección de TBC en VIH	NO	NO	NO	NO	NO	Número de personas con infección de TBC en VIH	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
		NO	Tasa de mortalidad por VIH	1 fallecimiento por cada 10000 habitantes	Mantener la Tasa de Mortalidad en 1x 10000 habitantes	NO	Mantener la Tasa de Mortalidad en 1x 10000 habitantes	NO	Tasa de mortalidad por VIH	NO	Mantener la Tasa de Mortalidad en 1x 10000 habitantes	1	1	1	1		
		NO	Tasa de mortalidad por cáncer de seno	7 fallecimientos por cada 10000 mujeres	Disminuir la tasa de fallecimientos por cáncer de seno a 2 x cada 10000 habitantes	NO	Disminuir la tasa de fallecimientos por cáncer de seno a 2 x cada 10000 habitantes	NO	Tasa de mortalidad por cáncer de seno	NO	Disminuir la tasa de fallecimientos por cáncer de seno a 2 x cada 10000 habitantes	1	1	1	0		
		0	Análisis de la información	Identificación de las necesidades de salud de la población	Identificación, análisis, interpretación y divulgación de la información	NO	Identificación de las necesidades de salud de la población	NO	Análisis de la información	NO	Identificación, análisis, interpretación y divulgación de la información	1	1	1	1		
0	0	Desarrollo de planes y programas	Promoción del control social y la rendición de cuentas	NO	Promoción del control social y la rendición de cuentas	NO	Desarrollo operativo y funcional	NO	Promoción de acciones de control social y la rendición de cuentas	1	1	1	1				

**SERVIR ES MI PASION**  
 Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba  
 Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180  
 www.cerete-cordoba.gov.co Email: alcaldia@cerete-cordoba.gov.co



PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- **Metas del proyecto en Salud Mental:**
- ✓ Seguimiento de la aplicación de la guía de maltrato contra la mujer y el menor en la IPS.
- ✓ Difusión y promoción de políticas públicas, paquetes ABS, derechos, deberes, normas y guías de atención en salud mental, al 75% de familias del municipio.
- ✓ Indicadores para verificar los logros:
- ✓ Guía de maltrato contra la mujer y el menor implementada.
- ✓ Porcentaje de familias.



PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

ANEXO TECNICO No. 1  
PLANEACION INDICATIVA EN SALUD

Municipio:		Cerete																									
Código Municipio:		162																									
Alcalde:		FRANCISCO RAMIRO PADILLA PETRO																									
Código del Municipio	Nombre del eje programático	Peso relativo Eje	Código del Eje	Código de la meta Resultado	Meta de Resultado Cuatrienio 2012-2015	Indicador Resultado Cuatrienio			Código del Area	Areas Subprogramáticas	Peso relativo Area	Meta de producto Cuantitativa para el Cuatrienio 2012-2015	Indicador Producto Cuatrienio Esperado por				Total recursos proyectados (\$millones de pesos)	Recursos por anualidad (millones)				Responsables					
						Indicador	Valor actual (Linea de base)	Valor esperado a 4 años					Nombre Indicador	Valor esperado al 4 año	12	13		14	15	12	13		14	15			
162	Salud pública componente de salud mental	3			Implementado solo el 20%	Plan de salud Mental implementado y funcionando	30% del Plan En funcionamiento	100% del Plan de Salud metal desarrollándose	3,1	Acciones de promoción de la salud y calidad de vida	30% del Plan En funcionamiento	Plan de salud Mental implementado y funcionando	100% del Plan de Salud metal desarrollándose	20%	20%	20%	10%	670.366.397	136.200.000	141.648.000	147.313.920	163.206.477					
					Implementado solo 20%	100 % del municipio con atención primaria en salud mental	0% del municipio con atención primaria en salud mental implementada	70% del municipio con atención primaria en salud mental implementada	3,2	Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)	0% del municipio con atención primaria en salud mental implementada	100 % del municipio con atención primaria en salud mental implementada	20%	20%	20%	10%											
					0	Análisis de la información	Identificación de las necesidades de salud de la población	Recolección, análisis, interpretación y divulgación de información	3,3	Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento	Identificación de las necesidades de salud de la población	Análisis de la información	Recolección, análisis, interpretación y divulgación de información	3	3	3	3							0	0	0	0
					0	0	Desarrollo operativo y funcional	Promoción del control social y la rendición de cuentas	3,4	Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública	Promoción del control social y la rendición de cuentas	Desarrollo operativo y funcional	4 rendiciones de Cuentas	1	1	1	1							0	0	0	0



### **Proyecto 3.2. Prevención de riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)**

▪ ***Metas del proyecto de prevención en salud infantil.***

- ✓ Realizar 15 jornadas de vacunación.
- ✓ Realizar 14 brigadas de vacunación.
- ✓ Implementar estrategia AIEPI.
- ✓ Implementar estrategia Escuela saludable en cuatro de las instituciones Educativas del Municipio.
- ✓ Detectar, caracterizar, estratificar, focalizar, georreferenciar, canalizar y seguimiento a los riesgos en salud infantil en el 75% de las familias del municipio.
- ✓ Indicadores para verificar los logros:
  - ✓ Número de jornadas realizadas.
  - ✓ Numero de brigadas realizadas.
  - ✓ Estrategia AIEPI implementada.
  - ✓ Numero de instituciones con la estrategia implementada.
  - ✓ Porcentaje de familias visitadas.

▪ ***Metas del proyecto de prevención en nutrición.***

- ✓ Detectar, caracterizar, estratificar, focalizar, georreferenciar, canalizar y hacer seguimiento a los riesgos en nutrición en la diferente población al 75% de las familias del municipio.
- ✓ Prevenir las complicaciones asociadas a enfermedades como la diabetes e hipertensión a través de educación en alimentación saludable en el 100% de adulto mayor asistente a la IPS.
- ✓ Indicadores para verificar los logros:
  - ✓ Porcentaje de familias visitadas
  - ✓ Porcentaje de adulto mayor capacitado.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

▪ **Metas del proyecto en salud sexual y reproductiva.**

- ✓ Detectar, caracterizar, estratificar, focalizar, georreferenciar, canalizar y seguimiento a los riesgos en salud sexual en el 75% de las familias del municipio.
- ✓ Desarrollar acciones para la prevención de enfermedad a nivel sexual.
- ✓ Apoyar en la implementación del modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de métodos modernos y de emergencia.
- ✓ Apoyar en el desarrollo de la atención integral protocolizada en salud con enfoque de riesgo biopsicosocial, si barreras y con calidad, para control prenatal, atención del parto y posparto, las emergencias obstetricas, e interrupción voluntaria del embarazo.
- ✓ Indicadores para verificar los logros:
  - ✓ Porcentaje de familias visitadas.
  - ✓ Número de acciones realizadas.
  - ✓ Modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva implementado.
  - ✓ Modelo de atención con enfoque biopsicosocial implementado.

▪ **Metas del proyecto en Salud Mental:**

- ✓ Garantizar el funcionamiento de la Red de prevención de Violencia Intrafamiliar y abuso sexual mediante el reporte mensual de casos a la Secretaria de Salud, con la participación mínimo de 5 Instituciones.
- ✓ Realizar acciones de prevención de consumo de sustancias psicoactivas y de violencia intrafamiliar, dirigidas al 40% de padres de familia.



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- ✓ Realizar acciones sobre prevención en maltrato infantil y abuso sexual al 40% de niño y niñas.
- ✓ Detectar, caracterizar, estratificar, focalizar, georreferenciar y canalizar los riesgos en salud mental en el 75% de las familias del municipio.
- ✓ Implementar modelo de atención primaria en salud mental
- ✓ Indicadores para verificar los logros:
- ✓ Red de prevención de Violencia Intrafamiliar funcionando.
- ✓ Numero de padres de familia capacitados.
- ✓ Número de niños y niñas capacitados.
- ✓ Porcentaje de familias visitadas.
- ✓ Modelo de atención primaria implementado.
- ✓ Otras metas de producto para la realización de acciones de promoción y de prevención.
- ✓ Digitar la información correspondiente a las acciones de promoción de la salud y prevención del riesgo en la población infantil del 80% de familias del Municipio.
- ✓ Digitar la información correspondiente a las acciones de promoción de la salud y prevención de desnutrición al 80% de familias del Municipio.
- ✓ Digitar la información correspondiente a las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedad a nivel sexual al 80% de familias del Municipio.
- ✓ Digitar la información correspondiente a las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedad mental al 80% de familias del Municipio.
- ✓ Brindar apoyo logístico en papelería para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en salud infantil, salud sexual, nutrición y salud mental, en el 80% de familias del Municipio.

---

**SERVIR ES MI PASION**

Calle. 14 N° 12 - 37 Cereté - Córdoba  
Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180

[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- ✓ Indicadores para verificar los logros:
- ✓ Porcentaje de información digitada.
- ✓ Apoyo logístico en el 100%.

### Proyecto 3.3. Vigilancia en salud.

▪ **Metas del proyecto:**

- ✓ Seguimiento a coberturas de vacunación.
- ✓ Seguimiento mensual a la cohorte de Recién nacidos.
- ✓ Realización monitoreo Rápido de coberturas de vacunación.
- ✓ Realizar vigilancia alimentaria y nutricional a niños, adultos y gestantes mediante modelo biopsicosocial.
- ✓ Realizar y/o apoyar las visitas de campo de mortalidad materna y notificar oportunamente los casos a la oficina de epidemiología.
- ✓ Realizar COVE municipal de acuerdo a parámetros de la oficina de epidemiología. Presentar informe acorde a lineamientos de la prioridad.
- ✓ Levantar la línea de base de salud sexual y reproductiva. Presentar informe de acuerdo a lineamientos dados por la prioridad.
- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ Oportunidad en la entrega de informe mensual de vacunación.
- ✓ Seguimiento mensual y entrega de Informe trimestral.
- ✓ Seguimiento mensual y entrega de Informe trimestral.
- ✓ Numero de monitoreos realizados.
- ✓ Diagnostico que especifique la situación alimentaria y nutricional del municipio.
- ✓ Número de visitas realizadas.
- ✓ Numero de COVE realizados.

---

**SERVIR ES MI PASION**

Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba  
Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180

[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- ✓ Línea de base en Salud Sexual.

#### **Programa 4. Promoción Social**

##### **Proyecto 4.1. Promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de poblaciones especiales**

- Metas del proyecto:
  - ✓ Registro y caracterización población en condición de discapacidad.
  - ✓ Aumentar el número de personas con discapacidad en los talleres productivos.
  - ✓ Tamizaje visual en el 100% de adultos mayores de 50 años no afiliados al Sistema general de Seguridad Social en Salud y canalización a los servicios de atención para el control de la ceguera, en coordinación con la ESE.
  - ✓ Promoción del Programa VISIÓN 20/20 e inducción a la demanda de los servicios de atención en salud en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud – EPS-, presentes en el Municipio.
  - ✓ Promoción de la salud auditiva y cognitiva, y prevención de las lesiones evitables en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud –EPS, presentes en el Municipio.
  - ✓ Mantenimiento y prestación de servicios en un 100%, a la población con discapacidad en el CVS.
  - ✓ Indicadores para verificar los logros:
    - ✓ Caracterización de población con discapacidad
    - ✓ Número de personas con discapacidad beneficiarios de talleres productivos.
    - ✓ Seguimiento a porcentaje de personas canalizadas.
    - ✓ Seguimiento a las EPS existentes en el municipio (programa VISION 20/20).



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- ✓ Seguimiento a las EPS (para salud auditiva, cognitiva)
- ✓ CVS operando
- ✓ Promoción de la salud en el adulto mayor y desplazados.
- ✓ Mantener en un 100% la población en situación de desplazamiento afiliada a salud.
- ✓ Promover en un 100% las acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, disminución de los riesgos y atención de los daños en salud visual, auditiva, y cognitiva en el adulto mayor, en Coordinación con la ESE del Municipio.
- ✓ Identificar población adulto mayor y garantizar su acceso a salud en un 100%.
- ✓ Implementación de programas de actividad física y recreativa dirigida al 20% de la población adulta mayor y desplazada.
- ✓ Indicadores para verificar los logros:
  - ✓ Porcentaje de personas canalizadas.
  - ✓ Porcentaje de personas afiliadas.
  - ✓ Porcentaje de adultos mayores afiliados al SGSSS.
  - ✓ Porcentaje de población beneficiada de programas de actividad física y recreativa.

**Proyecto 4.2. Acciones de salud en la “Red de superación de la pobreza extrema – Red UNIDOS”**

- Metas del proyecto:
  - ✓ Desarrollar acciones sobre los diferentes factores de riesgo para la salud al 40% de los vinculados a la red UNIDOS (Discapacitados, adulto mayor, desplazados).

---

**SERVIR ES MI PASION**  
Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba  
Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180  
[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

- ✓ Indicador para verificar el logro:
- ✓ Porcentaje de vinculados a la red unidos beneficiarias de acciones en salud.

**Proyecto 4.3. Acciones educativas no formales dirigidas a técnicos, profesionales y líderes comunitarios**

- Metas del proyecto:
  - ✓ Promoción, conformación de redes sociales y comités técnicos de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección a la población en condición de discapacidad.
  - ✓ Promoción de redes sociales y comités técnicos de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la población adulta mayor.
  - ✓ Indicador para verificar el logro:
  - ✓ Numero de reuniones implementadas



PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

**4. EJE PROGRAMATICO PROMOCION SOCIAL-INDICADORES Y METAS 2012-2015**

PLANEACION INDICATIVA EN SALUD																							
CERETE																							
PROMOCION SOCIAL																							
FRANCISCO RAMIRO PADILLA PETRO																							
Relacionada Plan Desarrollo	Codigo del objetivo sectorial	Nombre del eje programático	Peso relativo Eje	Codigo del Eje	Codigo de la meta Resultado	Meta de Resultado Cuatrienio 2012-2015	Indicador Resultado Cuatrienio			Codigo del Area	Areas Subprogramáticas	Peso relativo Area	Meta de producto Cuantitativa para el Cuatrienio 2012-2015	Indicador Producto Cuatrienio		Indicador Producto Esperado por anualidad				Total recursos proyectados (millones de \$)	Recursos por anualidad (millones de \$)		
							Indicador	Valor actual (Linea de base)	Valor esperado a 4 años					Nombre Indicador	Valor esperado al 4 año	12	13	14	15		12	13	14
Social	0301	Promocion Social		4		Levantar	Atencion en Salud	Levantar	Levantar	4,1	Programa para la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales.	Levantar	Atencion en Salud	Levantar	0%	0%	0%	0%	1273809,2	300.000	312.000	324.480	
						Levantar	Programa Red Unido	Levantar	Levantar	4,2	Acciones de salud en la "Red Juntos"	Levantar	Programa Red Unido	Levantar	0%	0%	0%	0%	6369696	1.500.000	1.560.000	1.622.400	
						Levantar	Educacion no formal	Levantar	Levantar	4,3	Acciones educativas de carácter formal.	Levantar	Educacion no formal	Levantar	0%	0%	0%	0%	5095756,8	1.200.000	1.248.000	1.297.520	
																			34396358,4	3.000.000	3.120.000	3.244.800	



## **Programa 5. Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales**

### **Proyecto 5.1. Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en los ámbitos laborales**

- Metas del proyecto:
  - ✓ Identificar factores de riesgo en las diferentes actividades informales formales.
  - ✓ Implementar acciones de información, educación y comunicación sobre derechos y deberes en salud, control de los riesgos y adopción de conductas de autocuidado.
  - ✓ Establecer una línea de base y sistema de información (siso) de accidentes de trabajo y enfermedad por causa del trabajo y enfermedad por causa del trabajo de la población ocupada (formal, informal y de menores y jóvenes trabajadores con información de las EPS del régimen contributivo y subsidiado e IPS del municipio.
  - ✓ Indicadores para verificar los logros:
  - ✓ Factores de riesgo identificados.
  - ✓ Cobertura de acciones de IEC y/o sensibilización en derechos y deberes en salud.

### **Proyecto 5.2. Acciones de sensibilización para la reincorporación e inclusión de discapacitados en el sector productivo**

- Metas del proyecto:
  - ✓ Impulsar en el sector laboral la inclusión del discapacitado.
  - ✓ Indicador para verificar el logro:
  - ✓ Número de acciones realizadas



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

### **Proyecto 5.3. Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral**

- Metas del proyecto:
  - ✓ Fortalecimiento de una unidad de análisis de la mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedad a causa del trabajo en el municipio desde el COVE municipal, con información de EPS subsidiada y contributiva e IPS públicas.
  - ✓ Acciones de concertación para el manejo de ATEP y acciones de promoción y prevención, realización de campañas de detección del riesgo en ámbitos laborales con el 100% de las ARP que hacen presencia en el municipio.
  - ✓ Indicadores para verificar los logro:
  - ✓ Una unidad de análisis.
  - ✓ N° de acciones realizadas.
  - ✓ Prevención de los riesgos en salud en niños, niñas y adolescentes (nna) a causa de su trabajo.
  - ✓ Identificación y canalización hacia los servicios de salud a NNA trabajadores hacia la red pública del municipio.
  - ✓ Indicador para verificar los logro:
  - ✓ Informe de NNA trabajadores identificados y canalizados.

---

**SERVIR ES MI PASION**

Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba  
Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180

[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE**  
**SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD**  
**2012-2015**

**5. EJE PROGRAMATICO RIESGOS PROFESIONALES-INDICADORES Y METAS 2012-2015**

FLANEAACION INDICATIVA EN SALUD																								
Municipio:		CERETE																						
Módulo:		RIESGOS PROFESIONALES																						
Acción:																								
Mesa:		FRANCISCO RAMIRO PADILLA PETRO																						
Código del Eje	Nombre del eje programático	Peso relativo Eje	Código del Eje	Código de la mesa Resultado	Meta de Resultado Cuatrienio 2012-2015	Indicador Resultado Cuatrienio			Código del Área	Áreas Subprogramáticas	Peso relativo Área	Meta de producto Cuatrienio para el Cuatrienio 2012-2015	Indicador Producto Cuatrienio		Indicador Producto Esperado por anualidad				Total recursos proyectados (Millones de pesos)	Recursos por anualidad (Millones de \$)				Responsables Institucionales
						Indicador	Valor actual (Línea de base)	Valor esperado a 4 años					Nombre Indicador	Valor esperado al 4 año	12	13	14	15		12	13	14	15	
5	Prevención de accidentes laborales y riesgos profesionales				Levantar	100% Todas las empresas Desarrollan actividades De promoción de la salud y orientación a los Servicios de prevención de Riesgos de la salud y Riesgos profesionales ocupacionales en las poblaciones trabajadora en el municipio de Cereté.	Levantar	Levantar	5.1	Accesos de promoción de la salud y orientación de actividades laborales.	Levantar	100% Todas las empresas Desarrollan actividades De promoción de la salud y orientación a los Servicios de prevención de Riesgos de la salud y Riesgos profesionales ocupacionales en las poblaciones trabajadora en el municipio de Cereté.	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	Secretaría de Salud Municipal		
					Levantar	El 50% las empresas desarrollando programas de promoción y prevención de riesgos laborales	Levantar	Levantar	5.2	Accesos de actividades a la población en el sector de prevención de los riesgos de salud y origen laborales laborales.	Levantar	El 50% las empresas desarrollando programas de promoción y prevención de riesgos laborales	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0			
					Levantar	100% de las empresas agildadas y controladas	Levantar	Levantar	5.3	Accesos de la población agildada y controlada de los riesgos laborales.	Levantar	100% de las empresas agildadas y controladas	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0			
					Levantar	100% de las empresas sencilladas sobre el entorno laboral	Levantar	Levantar	5.4	Accesos de capacitación, formación y orientación de los actores de la actividad laboral en el entorno laboral.	Levantar	100% de las empresas sencilladas sobre el entorno laboral	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0			
					Levantar	Implementación De Un Sistema De Gestión En Prevención De Riesgos Laborales	Levantar	Levantar	5.5	Accesos de capacitación, formación y orientación de los actores de la actividad laboral en el entorno laboral.	Levantar	Implementación De Un Sistema De Gestión En Prevención De Riesgos Laborales	Levantar	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0			



## **Programa 6. Emergencias y desastres**

### **Proyecto 6.1. Gestión para la identificación y priorización de riesgos de emergencias y desastres**

- Metas del proyecto:
  - ✓ Identificación del 100% de factores de riesgo en 17 veredas y zona urbana.
  - ✓ Indicador para verificar el logro:
  - ✓ Porcentaje de identificación de factores de riesgo.

### **Proyecto 6.2. Articulación intersectorial para el desarrollo de planes preventivos, de mitigación y superación de riesgos de emergencias y desastres**

- Metas del proyecto:
  - ✓ Fortalecer con asistencia técnica y recurso humano al CLOPAD. Elaborar un plan local para dar respuesta oportuna a los factores de riesgo identificados.
  - ✓ Indicador para verificar el logro:
  - ✓ nº capacitaciones.
  - ✓ Un plan local.

### **Proyecto 6.3. Fortalecimiento institucional para la respuesta ante situaciones de emergencias y desastres**

- Metas del proyecto:
  - ✓ Fortalecer a la defensa civil municipal con recurso humano mediante la sensibilización y una capacitación al año.
  - ✓ Indicador para verificar el logro:
  - ✓ nº de personas integrando la Defensa Civil.
  - ✓ nº de capacitaciones
  - ✓



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

#### **Proyecto 6.4. Fortalecimiento de la red de urgencias**

- Metas del proyecto:
  - ✓ Coordinar acciones con IPS y alcaldía para la elaboración de un plan de emergencias hospitalarias.
  - ✓ Indicador para verificar el logro:
  - ✓ Coordinación de acciones al 100% entre Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.



**PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE**  
**SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD**  
**2012-2015**

**6. EJE PROGRAMATICO EMERGENCIA Y DESASTRES -INDICADORES Y METAS 2012-2015**

PLANEACION INDICATIVA EN SALUD

Nombre del municipio:		CERETE		EMERGENCIA Y DESASTRE																									
Codigo Dane municipio:		162																											
Fecha de aprobacion:																													
Nombre del Alcalde:		FRANCISCO RAMIRO PADILLA PETRO																											
Código del Sector salud	Dimensión Relaciónada Plan Desarrollo	Código del objetivo sectorial	Nombre del eje programático	Peso relativo Eje	Código del Eje	Código de la meta Resultado	Meta de Resultado Cuatrienio 2012-2015	Indicador Resultado Cuatrienio			Código del Área	Áreas Subprogramáticas	Peso relativo Área	Meta de producto Cuantitativa para el Cuatrienio 2012-2015	Indicador Producto Cuatrienio		Indicador Producto Esperado por anualidad				Total recursos proyectados (\$ millones de peso)	Recursos por anualidad (millones de \$)				Responsables institucionales	Email Responsable		
								Indicador	Valor actual (Linea de base)	Valor esperado a 4 años				Nombre Indicador	Valor esperado al 4 año	12	13	14	15		12	13	14	15					
03000000	Social		Emergencias y desastres		6		0 mapa de riesgos de emergencia y desastre	Identificación de Riesgos	0 mapa de riesgos de emergencia y desastre	Identificados y priorizados los riesgos en emergencias y desastres en el municipio de Cereté	6,1	Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.		El 100% de de identificación y priorizados los riesgos en emergencias y desastres en el municipio de Cereté	Proporción de Riesgos	Identificados y priorizados los riesgos en emergencias y desastres en el municipio de Cereté	100%	100%	100%	100%	6369696	1.500.000		1.560.000	1.622.400	1.687.296			
							0 planes de Riesgos de emergencia y desastre	Mitigación de Riesgos	0 planes de Riesgos de emergencia y desastre	Planes Diseñados e implementado de los de emergencias y desastres en salud en las instituciones de salud y entidad municipal	6,2	Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.		100% de los planes Diseñados e implementado de los de emergencias y desastres en salud en las instituciones de salud y entidad municipal	Índice sobre la Mitigación de Riesgos	Planes Diseñados e implementado de los de emergencias y desastres en salud en las instituciones de salud y entidad municipal	50%	100%	100%	100%	8492928	2.000.000		2.060.000	2.163.200	2.249.728		Secretaria municipal de salud.	
							0 Fortalecimiento a la red de servicios de salud	Fortalecimiento emergencia y de sastre	0 Fortalecimiento a la red de servicios de salud	El sector salud articulado u capacitado ante las emergencia y desastre	6,3	Acciones para el fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.		100% del sector salud capacitado y articulado sobre la emergencia y desastre	Proporción operativa sobre la emergencia y desastre	El sector salud articulado u capacitado ante las emergencia y desastre	75%	100%	100%	100%	2123232	500.000		520.000	540.800	562.432			

**857.78572,8**  
**4.000.000**  
**4.160.000**  
**4.326.400**  
**4.499.456**

**SERVIR ES MI PASION**  
 Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba  
 Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180  
[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)













NIT 800.096.744-5

**PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE**  
**SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD**  
 2012-2015

➤ **Salud sexual y reproductiva**

**ANEXO TECNICO No. 2**  
**PLANEACION PLIRIARUAL DE INVERSION EN SALUD**

Nombre del municipio:		CERETE																													
Codigo Dane municipio:		162																													
Fecha de aprobación:																															
Nombre del Alcalde:		FRANCISCO RAMIRO PADILLA PETRO																													
Codigo del Sector salud	Dimension Relacionada Plan	Codigo del objetivo sectorial	Nombre del eje programático	Peso relativo Eje	Codigo del Eje	Areas Subprogramáticas	Peso relativo Area	Codigo del Area	Recursos (millones de \$)					Recursos (millones de \$)					Recursos (millones de \$)					Recursos (millones de \$)					Responsables Institucionales	Email Responsable	
									2012					2013					2014					2015							
									RP	SGP	TN	REGALIAS	INV	RP	SGP	TN	REGALIAS	INV	RP	SGP	TN	REGALIAS	INV	RP	SGP	TN	REGALIAS	INV			
3000000	Social		Salud Publica			Acciones de promoción de la salud y calidad de vida		3,1																		Secretario municipal de salud <a href="mailto:secsaludcerete@hotmail.com">secsaludcerete@hotmail.com</a>					
						Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios)		3,2	17779645						4056000																
						Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento		3,3	0						0							0									
						Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública		3,4	0						0							0									

**SERVIR ES MI PASION**

Calle. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba

Teléfonos: 7747865 Fax: 7746180

[www.cerete-cordoba.gov.co](http://www.cerete-cordoba.gov.co) Email: [alcaldia@cerete-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@cerete-cordoba.gov.co)









PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

**ARTICULO SEGUNDO:** *hace parte integral del documento Plan Territorial de salud el diagnostico de morbilidad establecido en el Plan de desarrollo, las metas y líneas bases serán replanteadas en los anexos de la resolución 0425 del 2008 de acuerdo a las competencias del municipio.*

**ARTICULO TERCERO:** *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.*

### **PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

*Dado en el Municipio de Cereté, Departamento de Córdoba República de Colombia a los veintitrés (23) días del mes de Agosto de 2012.*

*Aprobado en sus dos debates reglamentarios los días diez (10) de Agosto y veintiuno (21) de Agosto del 2012.*

  
**HARLIN ELY CARRASQUIEL MELENDEZ**  
*Presidente del Concejo*

  
**JENY RUIZ GUZMAN**  
*Secretaria General del Concejo*



NIT 800.096.744-5

PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPIO DE CERETE  
SERVIR ES MI PASION PARA ALCANZAR LA PROSPERIDAD  
2012-2015

**SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y DESARROLLO SOCIAL:** Cereté, Agosto veintitrés (23) de 2012, se deja constancia que el presente Acuerdo se recibe en la fecha siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos (11:45.A.M.) de la mañana, proveniente del Concejo Municipal y entregado por la Secretaria General de la Corporación.

**PEDRO MANUEL VELASQUEZ GUERRA**  
Secretario de Gobierno, Convivencia y Desarrollo Social

**SANCION DEL ACUERDO No. 009 DE AGOSTO 23 DE 2012**

Se sanciona el presente ACUERDO por estar ajustado a las normas legales.

Agosto, 23 de 2012.

**FRANCISCO RAMIRO PADILLA PETRO**  
Alcalde Municipal

**PEDRO MANUEL VELASQUEZ GUERRA**  
Sec.de Gobierno, Convivencia y Desarrollo Social